



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
CANAL DE ISABEL II CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2025**

Siendo las 09:00 horas del día 9 de junio de 2025, se reúne el Patronato de la Fundación Canal en las dependencias de la Fundación.

En el momento de la reunión, el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor:

- D. Carlos Novillo Piris, Presidente.**
- D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.**
- D. Mariano de Paco Serrano, Vicepresidente Segundo.**
- D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo.**
- D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.**

De los cinco patronos asisten cuatro, según detalle:

- D. Carlos Novillo Piris, Presidente.**
- D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.**
- D. José Luis Fernández-Quejo, Patrono.**
- D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.**

habiendo disculpado su asistencia el Vicepresidente Segundo, **D. Mariano de Paco Serrano**, que delega su representación y voto para todos los asuntos que se aborden en la reunión, en el Presidente de la Fundación Canal.

Asiste también a la reunión **D^a Eva Tormo Mairena**, en su calidad de directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el apartado a).1 del art. 23 de los Estatutos de la Fundación.

Una vez certificada la existencia de quórum suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, da inicio la reunión que preside su Presidente, D. Carlos Novillo Piris, y actúa como secretaria la del Patronato, D^a. Elena Lara Arenas, cargos para los que han sido designados según lo dispuesto en los Estatutos.

A continuación, se transcribe el orden del día de la reunión, previamente anunciado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión celebrada el 27 de noviembre de 2024.
2. Aprobación de las cuentas, la memoria, la liquidación del presupuesto y revisión del inventario del patrimonio de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2024, según lo establecido en los artículos 18.4 y 33.1 de los Estatutos fundacionales.



3. Informe anual sobre el cumplimiento del Código de conducta para la realización de inversiones de carácter temporal (ejercicio 2024).
4. Informe anual de transparencia (ejercicio 2024).
5. Otras cuestiones de interés.
6. Ruegos y preguntas.

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

El Sr Presidente cede la palabra a D^a Eva Tormo, Directora Gerente, para informar sobre este punto del orden del día.

La Directora Gerente pregunta a los patronos si tienen algún comentario acerca del acta, que se les ha remitido con anterioridad a la celebración de esta reunión.

No se realiza ninguna pregunta ni se solicita ninguna aclaración y, con el voto a favor de todos los patronos presentes y representados, se adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobación del acta de la reunión del Patronato de la Fundación Canal de fecha 27 de noviembre de 2024.

SEGUNDO:

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, LA MEMORIA, LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y REVISIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18.4 Y 33.1 DE LOS ESTATUTOS FUNDACIONALES.

Previamente a la celebración de esta reunión se remitió a los Patronos el “Balance de situación abreviado cerrado”, la “Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cerrada”, la “Memoria de las cuentas anuales abreviadas” y el “Libro inventario” y el “Destino de rentas”.

En primer lugar, la Directora Gerente comenta brevemente la actividad desarrollada durante 2024 y presenta la *Memoria digital de Actividades*. En este sentido, se explican las principales actividades desarrolladas por la Fundación Canal durante el ejercicio 2024 en sus ámbitos de actuación, así como las actividades realizadas en colaboración con otras instituciones y organismos, y las realizadas por la Comunidad de Madrid y por Canal de Isabel II en la Fundación. Se destaca la buena valoración que otorgan los usuarios a la Fundación Canal, los datos de visitas y de participación, así como los impactos en medios de comunicación.



A continuación, la Directora Gerente informa pormenorizadamente sobre las cuentas anuales del ejercicio 2024 y sobre el libro inventario a 31 de diciembre de 2024, haciendo saber que se ha encargado la auditoría del ejercicio a la empresa ERNST & YOUNG, S.L., que es quien audita al grupo de empresas Canal de Isabel II, y ésta no ha formulado ninguna objeción.

Comenzó explicando que los ingresos totales del ejercicio ascendieron a 3.818.918 euros, de los cuales 161.512 euros provinieron de la actividad propia de la Fundación. El resto de los ingresos, 3.657.406 euros, procedieron principalmente de la aportación que el Canal de Isabel II realiza anualmente a la Fundación para el desarrollo de su actividad, que en este ejercicio 2024 ascendió a 3.600.000 euros.

Los ingresos por actividad propia disminuyeron un 50,39 % respecto al ejercicio anterior. La disminución se debió principalmente a la actividad expositiva de la Sala Castellana 214, explicando la Directora que en el 2023 la Fundación explotó directamente la exposición *Somos Agua*, ingresando para sí misma la totalidad de los ingresos generados, al contrario de lo sucedido en 2024, cuya exposición *El Muro de Berlín* la explotó un tercero a su riesgo y ventura, obteniendo la Fundación un porcentaje de los ingresos generados.

Continuó explicando que si se eliminase el efecto de la Sala Castellana 214 de la comparativa de ingresos entre ambos años el total de ingresos generados por la actividad crece un 40,5%, destacando sobremanera el incremento en los ingresos generados por venta de catálogos.

Por último, respecto de los ingresos, se explicó el origen de los 11.949 euros de ingresos excepcionales, que procedieron de la condena a costas a la empresa Art Projects a favor de la Fundación por el juicio de la exposición de *Mayas*.

Por lo que respecta a los gastos, el total de gastos ascendió a 3.500.411 euros de los cuales 1.116.905 euros correspondieron a gastos de personal, 479.382 euros a gastos de explotación y el resto, 1.904.124 euros a gastos de actividad.

El capítulo de gastos de personal creció un 6,5% respecto al ejercicio anterior, principalmente por el incremento salarial aprobado por la Comunidad de Madrid tanto para el ejercicio 2024 como retroactivamente para el ejercicio 2023, explicó la Directora.

Por lo que respecta a los gastos de explotación, se indicó que no hubo variaciones relevantes con respecto al ejercicio 2023.

En cuanto al gasto de actividad, que disminuyó un 30% en comparativa al ejercicio precedente, la Directora expuso el grado de ejecución del Plan de Actuación para cada línea de actividad y, también para cada línea, fue explicando las desviaciones, que en síntesis vinieron dadas por retrasos o no ejecución de actividades en el área de Innovación y Medio Ambiente, anticipo de gastos de exposiciones para el área de Arte y Cultura, ejecución por debajo de presupuesto para varias licitaciones del área de Comunicación y Social Media, y el incremento de coste de la memoria digital de actividades para la línea de Publicaciones.



En resumen, la Directora explicó que el excedente del ejercicio, 318.506 euros, surgió porque la contención del gasto fue superior a la minoración del nivel de ingresos.

Finalizada la explicación, la Directora Gerente pregunta si alguno de los patronos desea formular alguna cuestión.

No se realiza ninguna pregunta y el Presidente somete a votación este punto del orden del día. Con el voto a favor de todos los patronos presentes y representados, se adoptan los siguientes

ACUERDOS:

1. Aprobar las cuentas, la memoria, la liquidación del presupuesto y revisión del inventario del patrimonio de la Fundación, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Aprobar la distribución del Excedente del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 según el siguiente detalle:

Base de reparto:

Excedente positivo del ejercicio	318.506 euros
----------------------------------	---------------

Distribución:

A reservas voluntarias (100%)	318.506 euros
-------------------------------	---------------

3. Facultar a la Secretaria del Patronato para que eleve a público estos acuerdos en el caso de que fuese necesario.

TERCERO:

INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DE CARÁCTER TEMPORAL (EJERCICIO 2024).

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra e informa que, si bien no se han realizado inversiones financieras de carácter temporal a lo largo del ejercicio, es preciso, tras la aprobación del Código de conducta por el Patronato en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2021, informar anualmente acerca del cumplimiento del mencionado Código.

CUARTO:

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA (EJERCICIO 2024).

La Directora Gerente continúa informando sobre este punto del orden del día tal como se indica a continuación.



El Informe Anual de Transparencia de 2024, del que se ha dado traslado a los Sres. Patronos, concluye que durante 2024 se ha gestionado la Fundación bajo el paraguas de su normativa marco y aplicando los procedimientos operativos establecidos para procurar su mayor eficiencia.

Asimismo, tras la experiencia acumulada durante el ejercicio, sin cambios relevantes en el sistema, en 2025 se acometerá una revisión global que procurará aprovechar todo lo avanzado e impulsará su mejora y consolidación.

El desarrollo de actuaciones en esta línea ha seguido la máxima aplicada hasta ahora, que supone que en todo momento el sistema se dimensionará atendiendo a la estructura organizativa, capacidad, naturaleza y dinámica de la Fundación.

Todos los documentos aprobados están disponibles en la plataforma documental de la Fundación y el personal de la Fundación tiene la instrucción de aplicar su contenido y aportar cualquier sugerencia que considere relevante con la finalidad de continuar mejorando.

En el registro del sistema queda reflejada la evolución en el desarrollo y aprobación de los documentos integrantes del mismo, así como las actuaciones de difusión realizadas.

El portal de transparencia de la Fundación continúa siendo actualizado periódicamente.

Finalizada la explicación de la Directora Gerente, el Presidente agradece la exposición realizada y da por finalizado este punto del orden del día.

QUINTO:

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra e informa sobre este punto del orden del día tal en los siguientes términos.

5.1. Informe de cierre de la exposición *El muro de Berlín. Un mundo dividido*

La Directora Gerente explica que la exposición *El Muro de Berlín. Un mundo dividido* ha supuesto un resultado positivo para la Fundación de 176.380 euros (ingresos directos menos gastos directos), con una cifra de 171.929 entradas emitidas.

Si bien los resultados finales obtenidos por la exposición quedan lejos de los previstos por Musealia en su estudio económico inicial (entre el 40% y el 50% menos de ingresos, entradas y comisiones de la Fundación), la estabilidad del importe del ticket medio obtenido finalmente, 13,45 € frente a los 13,86 € inicialmente estimados, ha permitido que la reducción tanto de los ingresos finalmente percibidos por el promotor, como de las comisiones obtenidas por la Fundación hayan sido lineales, no generando por lo tanto una situación de desigualdad en el reparto de los ingresos originados por la exposición.

5.2. Dación de cuentas de la firma mancomunada



D^a Eva Tormo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.1.k) de los Estatutos, da cuenta de los contratos que han requerido firma mancomunada por exceder la capacidad de pago de la Directora Gerente (200.000€) indicando que, durante el ejercicio 2024 el valor estimado de ninguno de los contratos licitados ha superado dicha cifra y, por tanto, ninguno ha requerido firma mancomunada.

5.3. Inversiones financieras temporales

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra e informa que, al objeto de rentabilizar la tesorería de la Fundación, y siempre en base al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES de la Fundación aprobado por el Patronato, se han realizado consultas a Caixabank, Banco Santander y Bankinter para recibir ofertas de inversión que rentabilicen la tesorería de la Fundación. Las propuestas recibidas se estructuran en dos bloques: i) remuneraciones de saldos en cuenta corriente; ii) depósitos a plazo fijo. Las características principales de los productos ofertados son las siguientes:

1. Remuneraciones de saldos en cuenta corriente

BANKINTER	CAIXABANK	SANTANDER ^{*3}
Euribor 12m - 0,70% ^{*1}	€STR - 1,25% ^{*2}	--
Vcmto. 6 meses	Vcmto. 31/04/2026	--
Liq. trimestral intereses	Liq. mensual intereses	--
Saldo medio mínimo 100k €	Saldo medio mínimo 1M €	--

^{*1} Euribor 12m a 8/5/2025: 2,036 %. Tipo efectivo: 1,336 %

^{*2} Euro short-term rate (€STR) a 8/5/2025: 2,17%. Tipo efectivo: 0,92 %

^{*3} A fecha de emisión de la nota no se había recibido propuesta

2. Depósitos a plazo fijo

BANKINTER	CAIXABANK	SANTANDER ^{*1}
3 meses 1,90% TAE	3 meses 1,00% / 0,80% TAE*	--
6 meses 1,80% TAE	6 meses 0,90% / 0,70% TAE*	--
12 meses 1,60% TAE	9 meses 0,80% / 0,60% TAE*	--
Cancelación anticipada penaliza interés, pero no capital	* Canc. antic. con/sin penalizaciones CON penalización: no devenga interés SIN penalización: devenga interés hasta la fecha de liquidación	--
Sin capital mínimo	Capital mínimo 750k €	--

^{*1} A fecha de emisión de la nota no se había recibido propuesta

A la vista de los tipos de interés ofertados, dado que la oferta de Bankinter es superior a la oferta de Caixabank, la propuesta de inversión se traduce en trasladar operativa diaria de pagos a Bankinter, al objeto de mantener un saldo medio mínimo mensual superior a 100.000 euros en cuenta corriente, para que se remuneren los saldos, y a su vez contratar dos depósitos por importe individual de 250 k



€ a vencimientos 3 y 6 meses respectivamente, lo que totaliza una inversión de 500 K € que rentabiliza la tesorería y no compromete la liquidez de la Fundación.

La propuesta de tipos recibida tiene una caducidad de dos semanas desde la fecha de emisión de la nota, en el momento de proceder a la contratación habrá que volver a solicitar cotización, no previéndose que la variación de tipos sea significativa.

5.4. Sala Castellana 2014

En el otoño de 2025 y a lo largo del primer semestre de 2026 se exhibirá la exposición organizada por Walt Disney para celebrar su centésimo aniversario, a riesgo y ventura del promotor. La Fundación recibirá un porcentaje de los ingresos de la exposición regulado en un contrato entre las partes.

5.5. 25 aniversario de la Fundación Canal

En 2026, junto con el 175 aniversario de Canal de Isabel II, la Fundación Canal cumple 25 años. La Directora Gerente explica las actividades previstas para celebrar dichas conmemoraciones, entre las que destaca la exposición artístico-divulgativa sobre el agua, *Aqua Mater*, de Sebastião Salgado en la sala Castellana 214. Si bien el reciente fallecimiento del artista puede suponer algún contratiempo en la evolución del proyecto, se espera seguir avanzando según lo previsto. No obstante, se trabaja en una propuesta alternativa.

La Directora Gerente comenta que en este momento hay un promotor externo interesado en gestionar esta exposición, pero si finalmente no pudiese hacerse cargo de ello tendría que hacerlo la Fundación para lo cual habría que contar con un presupuesto extraordinario, tal y como se ha tenido que hacer en otras ocasiones.

Asimismo, está previsto realizar alguna intervención artística divulgativa de carácter temporal en algún emplazamiento muy destacado de Madrid; así como una intervención virtual en el depósito elevado de Plaza de Castilla que realizaría un reconocido artista digital y que se visualizará en la web y las RR.SS. de la Fundación, y también se podría visualizar dicha intervención en una instalación montada en el interior del depósito para que pudiese visitarla el público.

También se está organizando una conferencia con un ponente internacional de máximo renombre relacionado con la sostenibilidad y el medio ambiente, entre otras actividades destacadas.

El Presidente pregunta si sería posible realizar una proyección en algún edificio emblemático de Canal, a lo que la Directora Gerente responde indicando que sin un presupuesto extraordinario sería complicado hacerlo por su elevado coste. En este sentido les recuerda la necesidad de invertir en



tecnológicamente en el tambor del depósito con el fin de conseguir un mayor impacto en la difusión de las actividades y de evitar la producción de lonas temporales.

SEXTO:

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente agradece las explicaciones de la Directora Gerente y pregunta a los miembros del Patronato si quieren formular algún ruego o alguna pregunta.

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta y el Presidente levanta y da por terminada la sesión cuando son las 10:00 horas del día 09 de junio de 2025.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Siendo las 13:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, se reúne el Patronato de la Fundación Canal en las dependencias de la Fundación.

En el momento de la reunión, el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor:

D. Carlos Novillo Piris, Presidente.
D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.
D. Mariano de Paco Serrano, Vicepresidente Segundo.
D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo.
D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.

De los cinco patronos asisten cuatro, según detalle:

D. Carlos Novillos Piris, Presidente.
D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.
D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo.
D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.

D. Carlos Novillo Piris, Presidente de la Fundación Canal, asiste por videoconferencia, sin que ninguno de los patronos se opusiera a este procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 de los Estatutos, disponiendo todos los patronos de los medios necesarios para ello y habiéndose reconocido recíprocamente.

D. Mariano de Paco Serrano, Vicepresidente Segundo, delega su representación y voto en el Presidente, D. Carlos Novillo Piris, o, en su defecto, en la persona que presida la reunión, respecto de todos los asuntos que se aborden en la misma.

Asiste también a la reunión **D^a Eva Tormo Mairena**, en su calidad de directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el apartado a).1 del art. 23 de los Estatutos de la Fundación.

Una vez certificada la existencia de quórum suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, da inicio la reunión que preside el Presidente de la Fundación, D. Carlos Novillo Piris, y actúa como secretaria la del Patronato, Elena Lara Arenas, cargos para los que han sido designados según lo dispuesto en los Estatutos.

A continuación, se transcribe el orden del día de la reunión, previamente anunciado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión celebrada el 4 de junio de 2024.
2. Plan de actuación del año 2025.
3. Presupuesto del ejercicio 2025.
4. Propuesta de modificación del artículo 5 de los Estatutos de la Fundación.
5. Otras cuestiones de interés.
 - 5.1. Estatus proyecto Rutas de Agua multimedia (noviembre 2024)
 - 5.2. Situación de las subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo
 - 5.3. Resultado del proceso judicial del proyecto expositivo "Mayas"
 - 5.4. Seguimiento de las exposiciones en curso: "El Muro de Berlín. Un mundo dividido" y "Matisse. Metamorfosis"
 - 5.5. Proyecto expositivo Sala Castellana 214 (2025)



- 5.6. Plan de medidas retributivas: próximos pasos
6. Ruegos y preguntas.

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2024.

Se somete a aprobación el acta de 4 de junio de 2024, que se ha remitido con anterioridad a la celebración de esta reunión. Los patronos se muestran conformes y el acta de la reunión de 4 de junio de 2024 queda aprobada con el voto favorable de todos los patronos presentes y representados.

SEGUNDO:

PLAN DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2025.

El Presidente cede la palabra a la Directora Gerente, que desarrolla el avance de la programación para el ejercicio 2025, que se recoge en el documento "Plan de Actuación del año 2025" y que se ha remitido con anterioridad a los patronos, describiendo pormenorizadamente la propuesta de actividades que se desarrollarán en cada una de las líneas de actividad. Asimismo, se proyecta un vídeo ilustrativo sobre el Plan de Actuación 2025.

En cuanto a las actividades de medio ambiente destaca lo siguiente:

Canal Educa

En el curso 2023-2024 se han visitado 301 centros de 57 municipios con una valoración sobresaliente (media de 4,9/5) de los profesores de los centros donde se realizan las actividades. Esta valoración alcanza tanto al contenido, material didáctico, como a la metodología y desempeño de los educadores (más de mil ochocientos docentes encuestados).

Para 2025 se prevé dar continuidad a todas las actividades que se vienen realizando, reforzando el site de la página web Recursos didácticos sobre agua y cambio climático estrenado en 2024 y la comunicación a través de redes sociales. Se publicará la nueva licitación del programa, que dará mayor alcance al mismo ya que la demanda crece cada año.

Día mundial del medio ambiente

En 2025 corresponde celebrar el Día para la Innovación. Está previsto un evento de presentación del estudio de investigación que tiene como finalidad identificar tecnologías innovadoras y soluciones sostenibles sobre tratamiento de aguas cuaternario y monitorización de desbordamientos.

Talleres científico-ambientales

En 2025 versarán sobre temas transversales en materia de medio ambiente, vinculándolos con el agua, la innovación y la tecnología.

Blog y videoblog ambiental

La temáticas de 2025 se adaptarán a las materias medioambientales de mayor actualidad en relación con el agua, el cambio climático, ya que tiene una especial relevancia para la región de Madrid.

Rutas multimedia



Es una iniciativa donde las nuevas tecnologías se ponen al servicio de las personas que visitan los entornos naturales de la Sierra de la Comunidad de Madrid. A través del teléfono móvil y de contenidos multimedia, los amantes de la naturaleza van a incorporar mayor valor añadido a sus recorridos en entornos naturales cercanos al agua ya que van a conocer mejor el valioso patrimonio ambiental de la región, especialmente el vinculado al ciclo integral de agua.

Para el año 2025, coincidiendo con el Día Mundial del Agua, se dará a conocer la app Rutas del agua multimedia, preferiblemente en el Pontón de la Oliva que es el enclave en el que transcurre la primera ruta desarrollada (en el epígrafe F de esta “Línea 1 Medio Ambiente” hay más información sobre este proyecto) o alternativamente, en otra ubicación, pero procurando que sea evocadora del Pontón y lo que representa para Canal de Isabel II.

Ciclo de conferencias de innovación ambiental

Para 2025 se prevé celebrar 3 conferencias relacionadas con medio ambiente, agua y soluciones al cambio climático. Se hará hincapié en aspectos innovadores y en temáticas nuevas no abordadas hasta ahora.

Estudios de investigación sobre el cambio climático y el agua

Para el año 2025 se prevén las siguientes actuaciones:

Concluir el estudio de investigación iniciado en 2024 sobre “Identificación de tecnologías innovadoras y soluciones sostenibles sobre tratamiento cuaternario y monitorización de desbordamientos” desarrollado en colaboración la Subdirección de I+D+i de Canal de Isabel II.

Se elaborará además otro estudio con una temática ambiental y un alcance más divulgativo que el anterior. Se concretará dicha temática a partir de las cuestiones de actualidad que ofrezcan especial interés al comienzo de año, para que dé tiempo a licitar y desarrollar estudio.

En relación con la **línea arte y cultura**, la Directora Gerente informa sobre las exposiciones previstas para 2025:

Sala Mateo Inurria

- ENERO - ABRIL: ANDY WARHOL GOES ARCTIC (título provisional)
- MAYO – AGOSTO: DUANE MICHALS. El narrador de historias (título provisional).
- OCTUBRE 2025 - ENERO 2026: EXPRESIONISMO: UN ARTE DE CINE (título provisional).

Las actividades expositivas se complementan con otras actividades, tanto en formato presencial como digital, tales como: visitas guiadas, talleres, materiales didácticos para los profesores, visitas virtuales y contenidos audiovisuales.

Sala Castellana 2014

En el otoño de 2025 y a lo largo del primer semestre de 2026 se exhibirá la exposición organizada por Walt Disney para celebrar su centésimo aniversario, a riesgo y ventura del promotor. Por este motivo las condiciones económicas y de explotación cambian completamente y se reducen notablemente los gastos para la Fundación. La Fundación recibirá un porcentaje de los ingresos de la exposición regulado en un contrato entre las partes.

Ciclo de conferencias sobre arte y cultura:



- La influencia del arte pop en el arte del siglo XXI
- La fotografía como narradora de historias
- Diálogos visuales: cómo influye el arte contemporáneo en el cine.

Para finalizar, la Directora Gerente explica el resto de actividades previstas en el Plan de Actuación, como el Ciclo de Música de Cámara y el Ciclo de Música en Familia, entre otras.

El Presidente toma la palabra para preguntar si los ciclos de música se pueden visualizar *on line*. La Directora Gerente responde que así es y que se trata de una modalidad que funciona muy bien y que permite incrementar la audiencia de estas actividades de forma indefinida, ya que el aforo del auditorio de la Fundación es limitado.

A continuación, el Presidente pregunta si hay alguna cuestión sobre este punto del orden del día.

No se plantea ninguna pregunta ni aclaración y, sometido a votación, los patronos adoptan los siguientes acuerdos con el voto favorable de todos los patronos presentes y representados:

- Aprobar el Plan de Actuación de la Fundación Canal de Isabel II para el año 2025.
- Facultar a la Secretaria del Patronato para elevar a público este acuerdo en caso necesario.

TERCERO:

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025.

La Directora Gerente continúa su explicación sobre este punto del orden del día.

El anteproyecto de presupuesto que da cobertura al Plan de Actuación de la Fundación Canal de Isabel II (en adelante la Fundación) para el ejercicio 2025 es un presupuesto equilibrado de recursos económicos a obtener frente a recursos económicos a emplear. Ascende a la cantidad global de 3.776.000,00 €, lo que supone una disminución del 2,68% respecto al presupuesto del ejercicio 2024 (3.880.000,00 €).

El presupuesto se desagrega en los siguientes bloques:

- **Recursos económicos a emplear** (3.776.000,00 €). Destino de los recursos del ejercicio:
 - Presupuesto de gastos por importe de 3.723.000,00 €
 - Presupuesto de inversiones por importe de 53.000,00 €.
- **Recursos económicos a obtener** que financian los recursos económicos a emplear (3.776.000,00 €):
 - Presupuesto de ingresos aportados por Canal por importe de 3.672.000,00 €.
 - Presupuesto de ingresos generados del ejercicio por importe de 104.000,00 €.

A continuación, la Directora Gerente explica el presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, que se ha remitido con anterioridad a los patronos.

Destaca la Directora Gerente que el anteproyecto de presupuesto 2025 varía ligeramente las proporciones de los capítulos de gasto sobre el total del presupuesto respecto del ejercicio 2024. La proporción de gasto dedicada a los capítulos de personal y explotación disminuyen 0,3 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente para dar cobertura al incremento de proporción de gasto del capítulo de actividad, que incrementa prácticamente 2 puntos porcentuales.

Los aspectos a destacar del presupuesto para el ejercicio 2025 son los siguientes:

- El capítulo de **GASTOS DE PERSONAL** minora su dotación hasta 1.099.063 euros, -3,70% (-46k €) con respecto a 2024. Las únicas diferencias existentes, en términos económicos,



son las derivadas de los ajustes realizados por la División de Seguimiento del Sector Público tras revisar el anteproyecto de presupuesto 2025.

- El capítulo de **GASTOS DE EXPLOTACIÓN** disminuye su dotación un -12,60% (-73k €) reduciéndose hasta los 506.420 euros. Este decremento viene dado principalmente por i) la desaparición del gasto asociado a la segunda fase del proyecto de digitalización de la Fundación (-30k €); ii) el redimensionamiento a la baja de la partida de cumplimiento normativo (Compliance) de la Fundación (-15k €); iii) el ajuste a la baja del gasto asociado al suministro de gas natural para adecuarlo a la previsión de gasto 2025 (-12k €).
- El capítulo de **GASTOS DE ACTIVIDAD** incrementa su dotación hasta los 2.017.517 euros, +0,75% (+15k €). El incremento es el resultado de la variación neta de las líneas de actividad que componen el capítulo, no pudiéndose atribuir el aumento a una actividad en concreto.
- El capítulo de **INGRESOS** disminuye su dotación presupuestaria hasta los 3.776.000 euros, -2,68% (-104k €). Este decremento de ingresos es consecuencia de la variación neta de dos grandes bloques, la aportación que anualmente realiza el Canal de Isabel II a la Fundación y los ingresos generados por la actividad de la Fundación.

La aportación de Canal se incrementa un 2% para el ejercicio 2025 (+72k €) para mitigar el efecto generalizado de subida de precios de los últimos años en los que la aportación se ha mantenido constante.

Los ingresos que se prevé generar en 2025 por la actividad de la Fundación disminuyen hasta los 84.000 euros, -67,69% (-176k €).

Esta disminución es consecuencia directa de la imputación temporal de ingresos de la Sala Castellana 214, que difiere en gran medida de un año a otro.

En 2024, la generación de ingresos de la sala habrá sido continua durante todo el año; la exposición "El Muro de Berlín. Un mundo dividido" habrá generado ingresos durante todo el año (periodo expositivo 09/11/2023 a 12/01/2025). Por el contrario, el proyecto expositivo de la sala para el año 2025 contempla que se generen ingresos durante un periodo bastante inferior, aproximadamente dos meses a lo largo de todo el ejercicio. Así las cosas, durante el ejercicio 2025 únicamente se contabilizarán los ingresos generados por la exposición "El Muro de Berlín" (12 días) y los que genere la exposición "Disney 100" cuya fecha de inauguración está prevista a mediados del mes de noviembre.

El resto de los ingresos previstos por la actividad de la Fundación se mantienen constantes.

En este punto, y en relación con el alquiler de espacios, el Vicepresidente Primero, pregunta si los precios de la Fundación Canal son acordes al mercado. La Directora Gerente responde indicando que las tarifas llevan mucho tiempo sin actualizarse. Asimismo, el aforo del auditorio es limitado (235 butacas) por lo que limita el tipo de actos que pueden realizarse allí. Además, hay que tener en cuenta que tiene una alta ocupación por la propia programación, por lo que la disponibilidad de fechas para las empresas es también limitada. No obstante, se está trabajando en una línea de promociones y descuentos para atraer a los interesados en el alquiler de espacios para eventos corporativos. Señala que también influye en la reducción de ingresos por este concepto el hecho de que ya no se cobra cuando quien alquila es la Comunidad de Madrid, que antes pagaba el cincuenta por ciento del precio.

- En cuanto al capítulo de **RESERVAS**, en 2025 no será necesario disponer de ellas, pudiendo hacer frente con los recursos previstos que se generen en el ejercicio.



A este respecto, el Vicepresidente Primero pregunta sobre el importe de las reservas voluntarias y la Directora Gerente señala que el saldo estimado a fecha 31 de diciembre es de 1.813.684 €. Señala el Vicepresidente Primero que le parece un importe elevado teniendo en cuenta el presupuesto de la Fundación. Sin embargo, la Directora Gerente explica que es necesario contar con reservas suficientes para garantizar las licitaciones anuales y plurianuales, así como tener un fondo de reserva por si surgen imprevistos

- El capítulo de **INVERSIONES** permanece constante.

Llegados a este punto, el Presidente pregunta por el incremento del presupuesto en el año 2020. La Directora Gerente explica que se debió a que la Fundación se hizo cargo de la exposición "GAME ON" que, al igual que "SOMOS AGUA", al ser de producción propia requirió de una aportación muy superior que cuando es a riesgo y ventura de terceros.

Una vez finalizada la explicación pormenorizada del presupuesto por parte de la Directora Gerente, el Presidente agradece la exposición realizada y pregunta si hay alguna cuestión sobre este punto del orden del día. No se plantea ninguna pregunta ni aclaración y, sometido a votación, los patronos adoptan los siguientes acuerdos con el voto favorable de todos los patronos presentes y representados:

- Aprobar el Presupuesto de la Fundación Canal de Isabel II para el ejercicio 2025.
- Facultar a la Secretaria del Patronato para elevar a público este acuerdo en caso necesario.

CUARTO:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LOS ESTATUTOS

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra y expone este punto del orden del día en los siguientes términos:

La redacción del artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, relativo a sus fines y actividades, respondía a la realidad de la institución tal y como se concibió en sus inicios.

Sin embargo, desde su constitución, la Fundación se ha visto inmersa en un proceso de evolución y transformación, adaptando su actividad a los retos que tanto desde el Patronato, como desde la propia sociedad se le han ido planteando. Evolución que, si bien ha mantenido su eje central en el posicionamiento de la institución (*arte y entorno*), ha ido poco a poco ampliando sus ámbitos de actuación para atender no sólo las áreas de interés del Canal de Isabel II, sino también de la Comunidad de Madrid y de la propia sociedad en general.

En este sentido, se considera conveniente adecuar la redacción del artículo 5 para que sea un fiel reflejo de la dimensión de las actividades de la Fundación en sus ámbitos de actuación, para lo cual se propone modificar su contenido.

La actual redacción del artículo 5 de los Estatutos de la Fundación es la siguiente:

Artículo 5.- Fines y actividades

La Fundación Canal de Isabel II se constituye para atender los fines de interés general que a continuación se enuncian:

1. *Fomentar la acción divulgativa, artística y cultural en relación con el ciclo integral del agua, bajo un enfoque de conservación, valoración y protección del recurso, así como del medio ambiente en sentido amplio.*



2. *Promover el conocimiento a través de acciones divulgativas, artísticas, culturales o de cualquier otra índole de interés general, de acuerdo con las áreas de interés tanto del Canal de Isabel II, como de la Comunidad de Madrid.*
3. *Ayudar a la sensibilización básica, profesional, universitaria y de postgrado orientada a la apreciación y al uso más eficiente del recurso hídrico, como exigencia básica del desarrollo sostenible.*
4. *Impulsar la concertación de los agentes políticos, cívicos y sociales, como vía más eficaz para alcanzar un compromiso entre la prosperidad económica, la calidad de vida de la población y la defensa del medio ambiente.*
5. *Potenciar la relación que tradicionalmente ha mantenido el Canal de Isabel II con instituciones públicas y privadas relacionadas con el agua, y servir de foro de intercambio de conocimientos y de experiencias innovadoras, así como punto de referencia en todo lo relacionado con el agua y sus diferentes vertientes.*
6. *Colaborar en programas de investigación aplicada al desarrollo de tecnologías de mejora de los procesos productivos para reducir los consumos de agua y prevenir daños al medio ambiente, y obtener mejoras en el terreno de la I+D.*
7. *Colaborar en la promoción y conservación del patrimonio histórico y cultural del Canal de Isabel II.*
8. *Reforzar, a través de sus actuaciones y de una adecuada política de comunicación de las mismas, la presencia de Canal de Isabel II S.A. y de la Fundación, así como de la Comunidad de Madrid, en la sociedad.*

La Fundación puede, en ejercicio de su objeto social, y en persecución de sus fines, bien directamente o en colaboración con Canal de Isabel II S.A. u otras personas físicas o jurídicas, públicas y privadas, realizar las siguientes actividades:

- a. *Organizar y divulgar, a través de cualquier medio o soporte, actividades de interés general en las áreas de conocimiento de las Humanidades y de las Ciencias, así como otras más específicas, a través de la programación de: exposiciones, conciertos, intervenciones artísticas, convocatorias, foros, entre otras manifestaciones culturales, que puedan celebrarse en la sede de la Fundación o en espacios acordes con su posicionamiento.*
- b. *Desarrollar programas de divulgación, educación, sensibilización, investigación y desarrollo tecnológico.*
- c. *Servir de foro de intercambio de conocimientos y experiencias innovadoras en sus ámbitos de interés, así como convertirse en un punto de referencia en todo lo relacionado con el agua.*
- d. *Fomentar iniciativas y realizaciones que, en un contexto pluridisciplinar y una perspectiva de desarrollo sostenible, relacionen las ciencias sociales y naturales con el uso y conservación del agua y la protección del medio ambiente.*
- e. *Crear concursos, premios, becas, ayudas y subvenciones para contribuir a la sensibilización de la sociedad, a la formación de estudiantes y docentes, a la mejora de la calidad de vida, así como al desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a los procesos productivos y al uso eficiente del agua.*

Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones conduzcan al mejor logro de sus fines. La enunciación de los citados fines y actividades no les otorga orden de prelación alguno, ni obligación de atender todos los fines ni realizar todas las actividades descritas.

El nuevo artículo 5 quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 5.- Fines y actividades

La Fundación Canal de Isabel II se constituye para atender los fines de interés general que a continuación se enuncian:



1. *Fomentar la acción divulgativa, artística y cultural en relación con el ciclo integral del agua, bajo un enfoque de conservación, valoración y protección del recurso, así como del medio ambiente en sentido amplio.*
2. *Promover el conocimiento a través de acciones divulgativas, artísticas y culturales o de cualquier otra índole de interés general, de acuerdo con las áreas de interés tanto del Canal de Isabel II, como de la Comunidad de Madrid.*
3. *Ayudar a la sensibilización ambiental en general, e hídrica en particular, orientada a la apreciación y al uso más eficiente del recurso hídrico, como exigencia básica del desarrollo sostenible.*
4. *Impulsar el compromiso entre la prosperidad económica, la calidad de vida de la población y la defensa del medio ambiente.*
5. *Potenciar la relación que tradicionalmente ha mantenido el Canal de Isabel II con instituciones públicas y privadas relacionadas con el agua, y servir de foro de intercambio de conocimientos y de experiencias, así como de punto de referencia en todo lo relacionado con el agua y sus diferentes vertientes.*
6. *Realizar estudios de investigación que sirvan como apoyo a Canal de Isabel II en la gestión del ciclo integral del agua.*
7. *Colaborar en la divulgación, promoción y conservación del patrimonio histórico y cultural del Canal de Isabel II.*
8. *Reforzar, a través de sus actuaciones y de una adecuada política de comunicación de las mismas, la presencia de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. y de la Fundación, así como de la Comunidad de Madrid, en la sociedad.*

La Fundación puede, en ejercicio de su objeto social, y en persecución de sus fines, bien directamente o en colaboración con Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. u otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, realizar las siguientes actividades:

- a. *Organizar y divulgar, a través de cualquier medio o soporte, actividades de interés general en las áreas de conocimiento de las humanidades y de las ciencias, así como otras más específicas, a través de la programación de: exposiciones, conciertos, intervenciones artísticas, convocatorias, foros, entre otras manifestaciones culturales, que puedan celebrarse en la sede de la Fundación o en espacios acordes con su posicionamiento.*
- b. *Desarrollar programas y actividades de divulgación, educación y sensibilización e investigación.*
- c. *Servir de foro de intercambio de conocimientos y experiencias en sus ámbitos de interés.*
- d. *Fomentar iniciativas que contribuyan al uso responsable y conservación del agua y a la protección del medio ambiente.*
- e. *Crear concursos, premios, becas, ayudas y subvenciones en el ámbito de actuación de la Fundación y para contribuir a la sensibilización de la sociedad.*

Y de modo genérico llevar a cabo cuantas actuaciones conduzcan al mejor logro de sus fines. La enunciación de los citados fines y actividades no les otorga orden de prelación alguno, ni supone la obligación de atender todos los fines, ni de realizar todas las actividades descritas.

El Presidente agradece la exposición realizada y pregunta si hay alguna cuestión sobre este punto del orden del día.

El Vicepresidente Primero propone modificar la redacción del punto 7, suprimiendo el término "conservación", ya que la conservación del patrimonio histórico y cultural del Canal de Isabel II no forma parte de los fines de la Fundación. El resto de los asistentes se muestran conformes con la propuesta y se acuerda suprimir el término "conservación" del apartado 7.

A continuación, se somete a aprobación este punto del orden del día y los patronos adoptan los siguientes acuerdos voto favorable de todos los patronos presentes y representados:

- Aprobación de la modificación del artículo 5 de los Estatutos de la Fundación Canal de Isabel II.



- Facultar a la Secretaria del Patronato para elevar a público este acuerdo en caso necesario.

QUINTO:

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra y expone las siguientes cuestiones:

5.1. Estatus del proyecto Rutas del agua multimedia

La Directora Gerente describe que para la consecución de este proyecto con éxito es imprescindible contar con el conocimiento, apoyo y validación de algunas acciones por distintos agentes, especialmente Canal de Isabel II conocedor de la iniciativa desde el comienzo, pero también la Administración pública.

Se han recabado autorizaciones administrativas para instalar “marcadores” de señalización de los hitos en los que, a lo largo de la ruta definida, el usuario de la aplicación podrá activar con un código QR los contenidos asociados al punto del camino en que se encuentra. Se trata de 12 marcadores a lo largo del camino de 8-10 Km que serán instalados sobre terreno público en zonas de dominio público hidráulico de Canal de Isabel II, terrenos municipales del Ayuntamiento de Patones o terrenos de dominio público de vías pecuarias.

Se proyecta un vídeo que muestra la complejidad de este proyecto y cómo se recrean escenarios que simulan situaciones reales y que hacen que el espectador se sumerja en un recorrido distinto, con mayor valor añadido, que le va a permitir conocer mejor el valioso patrimonio ambiental de la región, especialmente el vinculado al ciclo integral de agua.

El Vicepresidente Primero pregunta cuántas rutas componen este proyecto. La Directora Gerente responde indicando que de momento se cuenta con una, alrededor del Pontón de la Oliva, y que la idea es poder ir ampliando zonas de influencia por aquellos emplazamientos donde las instalaciones de Canal tiene una implantación más visible.

Así mismo, se buscarán posibles colaboraciones para poder tener una mayor escalabilidad.

5.2. Situación del proyecto de Subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo

La Directora Gerente explica que el 4 de noviembre se comunicó desde la Dirección General de Integración de su intención de emitir un informe desistiendo del proyecto dadas las dificultades que presenta adecuar el proyecto tal y como está concebido al marco normativo vigente, no siendo viable volver a incluirlo en las previsiones de 2025 sin garantía alguna de que se pueda ejecutar. Se está a la espera de recibir el borrador de informe para realizar las aportaciones que resulten pertinentes.

El Vicepresidente Primero señala que, antes de que la RSC del Canal se trasladase a la Fundación, el personal de la Sociedad Canal estaba muy comprometido con el programa Canal Voluntarios. Ante la imposibilidad de ejecutarlo desde la Fundación, se va a analizar si es posible recuperarlo para que este proyecto pueda adaptarse a la normativa vigente y vuelva a llevarse a cabo desde la citada sociedad.

5.3. Resultado del proceso judicial relativo al proyecto expositivo “MAYAS”.

En noviembre de 2019 la Fundación encarga a la empresa Arthemisia un estudio de viabilidad urgente para poner en marcha una gran exposición sobre arte maya en la sala Castellana 214, con vistas a inaugurar en diciembre de 2020.

En enero de 2020 Arthemisia entrega un relevante listado de piezas, con México como prestador principal, afirmando la viabilidad del proyecto y el compromiso de los gobiernos de México y Guatemala al préstamo de las piezas. A la luz de esta información, el mismo mes de enero la



Fundación firma con Arthemisia un contrato de producción de la exposición con vistas a inaugurar en Navidad 2020 y adelanta 200.000 € como provisión de fondos.

En 2020 la Fundación detecta que los préstamos comprometidos por parte de Artemisia de las obras procedentes de México no están aprobados por el Gobierno mexicano.

Tras varios requerimientos de la Fundación, Arthemisia no es capaz de recabar las confirmaciones por escrito de los préstamos, ante lo que propone una exposición alternativa, sin obras de México, o un aplazamiento a 2022. La Fundación pide la anulación del contrato por incumplimiento y la devolución de los 200.000 €, a lo que Arthemisia se niega.

Tras agotar la vía de la negociación, la Fundación interpone una demanda en los juzgados italianos exigiendo la devolución de los 200.000 €. El tribunal falló a favor de la Fundación el 23 de junio de 2023, reconociendo íntegramente las demandas presentadas por la Fundación y condenando a la demandada al pago de 200.000€ más las costas procesales.

Con fecha 11 de julio de 2023, Arthemisia procedió a ingresar 259.243,55€ a la Fundación, si bien el 28 de julio de 2023 presentó recurso de apelación frente a la Sentencia.

Finalmente, el pasado 25 de julio la Corte de Apelación de Milán falló a favor de la Fundación, condenando, nuevamente a Arthemisia a abonarnos las costas del proceso de apelación (11.949€), quedando cerrada definitivamente esta cuestión.

5.4. Seguimiento de las exposiciones en curso: “El Muro de Berlín. Un mundo dividido” y “Matisse. Metamorfosis”

La Directora Gerente, en el uso de la palabra y sobre la información previamente facilitada a los patronos, expone las principales cifras que hasta el momento se han alcanzado en los proyectos expositivos que actualmente se encuentran en marcha: “El Muro de Berlín. Un mundo dividido” y “Matisse. Metamorfosis”.

En relación con “El Muro de Berlín. Un mundo dividido”, y por lo que se refiere al análisis económico a cierre del mes de octubre, las cifras alcanzadas son las siguientes:

Entradas

Objetivo de Musealia: 282.700 entradas

Entradas vendidas hasta la fecha: **140.891**: online 102.875 (73,02%) taquilla 38.016 (26,98%)

Entradas validadas: **135.897**: online 98.175 (72,24%) taquilla 37.722 (27,66%)

Ingresos por ticketing

Ingresos ticketing objetivo: 3.947.519,98 euros

Ingresos ticketing **reales**: 1.711.243,78 euros

Comisión FC por ticketing objetivo: 289.752,00 euros

Comisión FC por ticketing **real**: **119.787,06** euros

Ingresos por resto de conceptos

Ingresos netos **reales** resto: 156.385,14 € euros

Comisión FC por resto **real**: **15.638,54** euros

Continuando con su exposición, y en relación con la exposición “Matisse. Metamorfosis”, señala que las cifras alcanzadas por el proyecto en términos de comunicación, son las siguientes:

Hasta el momento, se han obtenido un total de 128 impactos (8 TV, 17 radio, 18 print y 85 online) con un VP (valor publicitario) de 2.2 M €.

Matisse Metamorfosis ha tenido una muy buena acogida en medios, con apariciones en las principales cabeceras de prensa, como El Mundo, ABC o El País; en los informativos tv nacionales



de Telecinco, Cuatro o TVE; y radio, como informativos de RNE, El Ojo Crítico o Más de Uno de Onda Cero.

Llegados a este punto, la Directora Gerente agradece la atención prestada y da por finalizado su informe.

5.5. Propuesta proyectos expositivos Sala Castellana 214

En la reunión de Patronato del pasado 4 de junio, se informó de dos posibles exposiciones en la Sala Castellana 2014 para 2025: Ramsés, como primera opción, y Julio César como segunda opción.

Con la redacción del contrato en marcha y los términos sensibles acordados, Neon Global Exhibitions –promotores de la exposición- decidió retirar su oferta para inaugurar con esta exposición y en las mismas fechas su nueva sala de Londres. La Fundación ha conseguido traer para el mismo periodo Disney 100, que estaba prevista en otra sede en su gira internacional. Dado que no podríamos garantizar Disney más adelante, se ha priorizado Disney sobre Julio César.

DISNEY 100

Esta exposición fue producida en 2023 para celebrar el 100º aniversario de Disney y está en su gira internacional. Es la gran exposición interactiva organizada por el estudio para narrar la historia de Disney y homenajear a los personajes icónicos y las historias que han trascendido a las diferentes audiencias de todo el mundo.

Dirigida a todos los públicos, está estructurada en diez secciones: desde los clásicos de Disney, pasando por su digitalización hasta los lanzamientos recientes de Marvel, Pixar y Star Wars.

El promotor de la exposición en Madrid será Sold Out, una sólida empresa española con más de 25 años de trayectoria especializada en eventos y exposiciones de gran formato con una clara orientación de entretenimiento y captación de todos los públicos. La operación será a riesgo y ventura de Sold Out, quien repercutirá a la Fundación parte de la venta de entradas.

Esta exposición encaja con las temáticas exigidas por la línea de programación de la SC214:

Aquellas que puedan generar conocimiento y hacer divulgación de figuras, acontecimientos o movimientos cuya aportación sirva como clave de interpretación de la sociedad actual, desde una perspectiva artística, científica y/o histórica:

- Maestros del arte académico
- Grandes civilizaciones del pasado
- Episodios clave de la Historia
- Iconos culturales contemporáneos
- Avances clave de la innovación tecnológica
- Monográficas de maestros universales del arte moderno y contemporáneo (fallecidos).

FECHAS PREVISTAS: noviembre 2025 – mayo 2026. Se prevé una posible prórroga.

El Vicepresidente Primero pregunta por el número de visitantes que se espera y sobre el retorno económico que recibirá la Fundación. La Directora Gerente explica que Sold Out espera unos 200.000 visitantes y que si bien el retorno económico no es alto, ya que el coste de la exposición es muy elevado, no hay que perder de vista que se trata de una exposición de primer nivel que no va a costar dinero a la Fundación dado que se trata de un proyecto a riesgo y ventura del promotor.

5.6. Plan retributivo: próximos pasos



Desde la Fundación, con la asesoría del despacho Rodríguez Castaño, hemos elaborado un borrador de Memoria para presentar ante la División de Seguimiento del Sector Público en aras a conseguir la autorización pertinente para poder implementar los complementos retributivos. Así mismo, estamos en contacto con FENERCOM, dado que ellos ya han presentado una Memoria de similares características y han obtenido la preceptiva autorización, por lo que su experiencia, dadas sus similares características con nuestra organización (Fundación del sector público adscrita al Convenio Colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid) puede ser de inmensa ayuda.

Firmado digitalmente por: CARLOS NOVILO PIRIS -
***4232**

Fecha: 2025.01.07 19:42

El siguiente paso será remitir el borrador de Memoria a la SGT de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, dada su especial involucración en la consecución de la autorización por parte de FENERCOM.

0944405182852045092920. La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv.

El Vicepresidente Primero pone de manifiesto que la comparación con FENERCOM es difícil, pues en la Fundación Canal los objetivos son más difíciles de medir, ya que no se trata de gestionar fondos europeos en un plazo determinado, y sugiere que se analice el plan retributivo de la Fundación Biodiversidad.

El Presidente toma la palabra para manifestar su conformidad con que se revise la Memoria con el equipo de la SGT de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y el resto de los patronos se muestran igualmente de acuerdo.

SEXTO:

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente agradece las explicaciones de la Directora Gerente y pregunta a los miembros del Patronato si quieren formular algún ruego o alguna pregunta.

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta y el Presidente levanta y da por terminada la sesión cuando son las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2024.



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
CANAL DE ISABEL II CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024**

Siendo las 10:30 horas del día 04 de junio de 2024, se reúne el Patronato de la Fundación Canal en las dependencias de la Fundación.

En el momento de la reunión, el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor:

- D. Carlos Novillo Piris, Presidente.**
- D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.**
- D. Mariano de Paco Serrano, Vicepresidente Segundo.**
- D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo.**
- D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.**

De los cinco patronos asisten cinco, según detalle:

- D. Carlos Novillo Piris, Presidente.**
- D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.**
- D. José Luis Fernández-Quejo, Patrono.**
- D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.**

habiendo disculpado su asistencia el Vicepresidente Segundo, D. Mariano de Paco Serrano, que delega su representación y voto para todos los asuntos que se aborden en la reunión, en el Presidente de la Fundación Canal.

Asiste también a la reunión **D^a Eva Tormo Mairena**, en su calidad de directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el apartado a).1 del art. 23 de los Estatutos de la Fundación.

Una vez certificada la existencia de quórum suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, da inicio la reunión que preside su Presidente, D. Carlos Novillo Piris, y actúa como secretaria la del Patronato, D^a. Elena Lara Arenas, cargos para los que han sido designados según lo dispuesto en los Estatutos.

A continuación, se transcribe el orden del día de la reunión, previamente anunciado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión celebrada el 29 de noviembre de 2023.
2. Aprobación de las cuentas, la memoria, la liquidación del presupuesto y revisión del inventario del patrimonio de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2023, según lo establecido en los artículos 18.4 y 33.1 de los Estatutos fundacionales.
3. Informe anual sobre el cumplimiento del Código de conducta para la realización de inversiones de carácter temporal (ejercicio 2023).
4. Informe anual de transparencia (ejercicio 2023).
5. Otras cuestiones de interés.



- 5.1. Subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo: hitos del proceso para la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas por la Fundación Canal para la mejora de la calidad de vida a través de actuaciones relacionadas con el abastecimiento y saneamiento de agua
- 5.2. Estatus proyecto *Rutas de Agua multimedia*
- 5.3. Propuesta de proyectos expositivos SC214
- 5.4. Dación de cuentas de la firma mancomunada.

6. Ruegos y preguntas.

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Sr Presidente cede la palabra a D^a Eva Tormo, Directora Gerente, para informar sobre este punto del orden del día.

La Directora Gerente pregunta a los patronos si tienen algún comentario acerca del acta, que se les ha remitido con anterioridad a la celebración de esta reunión.

El Vicepresidente Primero pregunta si, como se recomendó en la reunión anterior, la Directora Gerente ya no forma parte del Comité de Ética y Cumplimiento del Sistema Interno de Información, para así garantizar la objetividad e independencia del mismo. La Directora Gerente responde indicando que se ha modificado la política y procedimiento de gestión del sistema interno de información en dicho sentido.

No se realiza ninguna pregunta ni aclaración más y, con el voto a favor de todos los patronos presentes y representados, se adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobación del acta de la reunión del Patronato de la Fundación Canal de fecha 29 de noviembre de 2023.

SEGUNDO:

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, LA MEMORIA, LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y REVISIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18.4 Y 33.1 DE LOS ESTATUTOS FUNDACIONALES.

Previamente a la celebración de esta reunión se remitió a los Patronos el “Balance de situación abreviado cerrado”, la “Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cerrada”, la “Memoria de las cuentas anuales abreviadas” y el “Libro inventario” y el “Destino de rentas”.

En primer lugar, la Directora Gerente comenta brevemente la actividad desarrollada durante 2023 y presenta la Memoria digital de Actividades. En este sentido, se explican las principales actividades desarrolladas por la Fundación Canal durante el ejercicio 2023 en distintos ámbitos como innovación y medio ambiente y arte y cultura, así como las actividades realizadas en colaboración con otras instituciones y organismos y las realizadas por Canal de Isabel II en la Fundación. Se destaca el incremento de apariciones de la Fundación en medios de comunicación, así como que se ha recibido el Premio a la Gestión Sostenible otorgado por la Fundación Botín por la “Guía metodológica para la



estimación de aportaciones mínimas a embalses en el contexto de cambio climático” promovida por la Fundación y realizada por investigadores del grupo de Hidroclimatología del Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria (IHCantabria)

El Presidente pregunta cuántos trabajadores tiene la Fundación Canal, a lo que la Directora Gerente responde que actualmente 18, quedando por cubrir un puesto que requeriría reconvertir sus funciones para lo cual se está en negociaciones con la Consejería de Hacienda.

El Vicepresidente Primero sugiere que se explique la actividad de la Fundación Canal en un consejo de administración de Canal de Isabel II, S.A., M.P. D^ª Eva Tormo indica que está a disposición para dar esa información cuando lo considere oportuno el Consejo de Administración.

A continuación, D^ª. Eva Tormo informa pormenorizadamente sobre las cuentas anuales del ejercicio 2023 y sobre el libro inventario a 31 de diciembre de 2023, haciendo saber que se ha encargado la auditoría del ejercicio a la empresa ERNST & YOUNG, S.L., que es quien audita al grupo de empresas Canal de Isabel II, y ésta no ha formulado ninguna objeción. Lógicamente, el informe se actualizará con los hechos posteriores a la reunión del Patronato.

Sobre un TOTAL de GASTOS previstos en 2023 de 4.342.604€, la ejecución ha sido de 3.987,032€ (91,81%). Por el contrario, sobre un TOTAL de INGRESOS previstos en 2023 de 4.224.000€ la ejecución ha sido de 4.212.463€ (99,73%).

El grado de cumplimiento del presupuesto de gastos ha sido menor que el grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos, lo que ha supuesto un **excedente positivo de 225.431€**, motivado por un ingreso excepcional recibido como consecuencia del litigio por el juicio de la exposición fallida sobre los Mayas.

En el ejercicio 2023 se obtuvieron 266.538 euros más de ingresos por la actividad de la Fundación que en el 2022, lo que supone un incremento del 451,54%. Este importante incremento se debe al desarrollo de la actividad expositiva en la Sala Castellana 214, que mantuvo abiertas sus puertas al público con dos exposiciones prácticamente 8 meses en 2023, frente al escaso medio mes en 2022.

Cabe mencionar, respecto a los ingresos obtenidos en la Sala Castellana 214, el diferente patrón de ingresos de las dos exposiciones. La exposición de “Somos Agua” fue un modelo de producción propia en el que la totalidad de ingresos generados los recaudó íntegramente la Fundación. Por el contrario, la exposición de “El Muro de Berlín. Un mundo dividido” es una exposición *llave en mano*, lo que significa que la Fundación no tiene que asumir el elevado gasto que supone una exposición sino que lo asume el promotor. A cambio la Fundación recibe un porcentaje de los ingresos que genere la exposición que puede incrementarse en función del volumen de entradas vendidas..

Ante esta última cuestión, el Vicepresidente Primero pregunta qué modalidad de gestión expositiva resulta mejor para la Fundación. La Directora Gerente responde indicando que es mejor la modalidad *llave en mano* porque es el promotor el que asume los costes del proyecto a su riesgo y ventura, recibiendo la Fundación un porcentaje de los ingresos que genere la exposición por la cesión de uso del espacio sin incurrir en gastos directos. Y añade que si bien esta modalidad de gestión es la idónea, lo cierto es que a nivel mundial son pocos los proyectos expositivos que pueden adecuarse a los requerimientos de este espacio tan singular.

La aportación anual que Canal realiza a la Fundación para el desarrollo de su actividad se mantuvo constante en 3.600.000 euros respecto al ejercicio anterior.



Los ingresos provenientes del alquiler de espacios de la Fundación continúan con la tendencia al alza tras el parón con motivo de la pandemia del COVID19.

La partida de sueldos y salarios se mantiene estable respecto al ejercicio anterior.

Los gastos de explotación, en líneas generales, se han mantenido constantes de un ejercicio a otro. La disminución viene motivada principalmente por la moderación en el coste del suministro de gas, suponiendo esta por sí misma la mitad de la disminución de los gastos de explotación.

El incremento del gasto de amortización es consecuencia directa del incremento de adquisiciones de inmovilizado producido en los últimos años.

Los gastos de actividad se redujeron un 23% respecto del ejercicio precedente y el grado de ejecución respecto del gasto previsto en el Plan de Actuación para el ejercicio 2023 fue:

	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% ejecución	% s/total
Innovación Ambiental	1.522.370 €	1.422.664 €	-99.706 €	-6,55%	57,34%
Arte y Cultura	812.535 €	721.956 €	-90.579 €	-11,15%	29,10%
Comunicación, Marketing digital y RRSS	303.062 €	281.662 €	-21.400 €	-7,06%	11,35%
Publicaciones	58.965 €	54.994 €	-3.970 €	-6,73%	2,22%
TOTAL, GASTO ACTIVIDAD	2.696.932 €	2.481.277 €	-215.655 €	-8,00%	100,00%

El ejercicio 2023 cerró con un excedente positivo por importe de 225.431 euros (excedente negativo por importe de -1.061.359 euros en 2022), que será **propuesto aplique a reservas voluntarias de la Fundación**.

Este excedente positivo viene motivado por el ingreso excepcional recibido consecuencia del fallo positivo de la Corte Italiana en relación con el litigio con Art Projects comentado anteriormente, si eliminásemos el efecto de este ingreso excepcional de la cuenta de resultados, el ejercicio se hubiera cerrado con un excedente negativo de -33.813 euros, resultado que hubiese sido algo más de un 70% inferior al excedente negativo previsto en el Plan de Actuación

Finalizada la explicación, la Directora Gerente pregunta si alguno de los patronos desea formular alguna cuestión.

No se realiza ninguna pregunta y el Presidente somete a votación este punto del orden del día. Con el voto a favor de todos los patronos, se adoptan los siguientes

ACUERDOS:

1. Aprobar las cuentas, la memoria, la liquidación del presupuesto y revisión del inventario del patrimonio de la Fundación, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
2. Aprobar la distribución del Excedente del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 según el siguiente detalle:

Base de reparto:



Excedente positivo del ejercicio 225.431 Euros

Distribución:

A reservas voluntarias (100%) 225.431 Euros

3. Facultar a la Secretaria del Patronato para que eleve a público estos acuerdos en el caso de que fuese necesario.

TERCERO:

INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DE CARÁCTER TEMPORAL (EJERCICIO 2023).

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra e informa que, si bien no se han realizado inversiones financieras de carácter temporal a lo largo del ejercicio, es preciso, tras la aprobación del Código de conducta durante la reunión de Patronato celebrada en fecha 30 de noviembre de 2022, informar anualmente acerca del cumplimiento del mencionado Código.

CUARTO:

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA (EJERCICIO 2023).

La Directora Gerente continúa informando sobre este punto del orden del día tal como se indica a continuación.

La finalidad original de la política de transparencia de la Fundación de mejora continua en eficiencia y control en la consecución de los fines fundacionales, así como en el cumplimiento de la normativa, continúa afianzándose -desde 2019- a través de la consolidación de los mecanismos diseñados, y de la imprescindible implicación de todo el equipo profesional de la organización.

La nueva política de ética y cumplimiento de la Fundación, aprobada por la Dirección Gerencia en mayo de 2022 a propuesta del Comité de ética y cumplimiento, y ratificada por el patronato, enmarca y estructura la compilación de procedimientos operativos y demás mecanismos existentes y por aprobar.

El Informe Anual de Transparencia de 2023, del que se ha dado traslado a los Sres. Patronos, concluye que durante 2023 se ha gestionado la Fundación bajo el paraguas de su normativa marco y aplicando los procedimientos operativos establecidos para procurar su mayor eficiencia.

Está previsto el impulso de nuevas medidas en 2024 integrando el proceso de digitalización en que está incurso la organización, y el apoyo de una asistencia técnica especializada en temas de compliance que ha empezado a prestar sus servicios a la organización en el mes de abril, acometiéndose una revisión global que procurará aprovechar todo lo avanzado e impulsará su mejora y consolidación

El diseño y desarrollo de actuaciones seguirá teniendo presente en todo momento que el sistema se debe dimensionar atendiendo a la estructura organizativa, capacidad, naturaleza y dinámica de la Fundación.

Todos los documentos aprobados están disponibles, como hasta el momento, en una unidad específica en la plataforma documental Microsoft Office 365 (Nextcloud hasta marzo de 2023) y son



accesibles por todo el personal de la organización, el cual tiene la instrucción de aplicar su contenido y aportar cualquier sugerencia que consideren relevante con la finalidad de continuar mejorando.

El portal de transparencia de la Fundación continúa siendo actualizado periódicamente con la información requerida por la legislación: institucional, económica y sobre la planificación y resultados de la gestión fundacional. Asimismo, permite el acceso de cualquier interesado, a la información pública de la entidad. La coincidencia de varios cambios de recursos personales de la organización: renovación interna de personal y el cambio de proveedor de servicio de actualización de la web corporativa, han obligado a ralentizar algo la actualización del portal aunque siempre procurando que la información esencial estuviera presente.

Finalizada la explicación de la Directora Gerente, el Presidente agradece la exposición realizada y da por finalizado este punto del orden del día.

QUINTO:

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra e informa sobre este punto del orden del día tal en los siguientes términos.

5.3. Propuesta de proyectos expositivos Sala Castellana 214

Se trata primero esta cuestión antes de que el Vicepresidente Primero abandone la reunión.

La Directora Gerente explica las dos propuestas sobre las que se está trabajando, siendo la primera la opción preferente:

- > **‘RAMSÉS EL GRANDE Y EL ORO DE LOS FARAONES’** es una exposición itinerante promovida por Neon Global Exhibitions, y operada en Madrid por Musealia, que descubrirá a los visitantes la vida, el reinado y el legado del faraón Ramsés el Grande, a través de momias, estatuas, sarcófagos, joyas y máscaras de oro y plata, exponiéndose más de 183 obras excepcionales, entre ellas el famoso Tesoro de Tanis y el collar de oro de Psusenes I, el brazalete de oro de Sheshonq I y el colgante de la princesa Mereret. La visita se contempla con una película con vistas espectaculares y una experiencia de realidad virtual (supone comprar una entrada no incluida en la general) de los templos de Abu Simbel y la tumba de la reina Nefertari.

PÚBLICO: público general con especial atención al público familiar, juvenil y escolar.

FECHAS PREVISTAS: Noviembre 2025 – mayo 2026

- > **“JULIO CÉSAR”** es una exposición itinerante desarrollada por la empresa Expona (It) que profundiza en la figura histórica de César, y abarca los diferentes hitos su vida analizando las crónicas del pasado. La exposición ilustra la complejidad de la vida política de finales de la República junto con la brutalidad de las guerras romanas y presenta a personajes tan relevantes como Cicerón, Pompeyo, Vercingétorix, Cleopatra, Marco Antonio y Cayo Octavio.

PÚBLICO: público general con especial atención al público familiar, juvenil y escolar.

FECHAS PREVISTAS: Noviembre 2025 – mayo 2026



VISITAS: Actualmente expuesta en el Hartmuseum de Amsterdam como primera sede.

Una vez finalizada esta explicación, el Vicepresidente Primero agradece las explicaciones de la Directora Gerente y abandona la reunión por motivos de agenda.

5.1. Hitos del proceso para la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas por la Fundación Canal para la mejora de la calidad de vida a través de actuaciones relacionadas con el abastecimiento y saneamiento de agua

La Directora Gerente continúa informando sobre este punto del orden del día y describe el proceso de tramitación de las ayudas en materia de cooperación internacional en agua asociado al programa “Canal Voluntarios” de voluntariado corporativo de Canal de Isabel II. En este sentido, comenta el estado en el que se encuentra este proyecto tras la reunión celebrada en febrero de 2024 con la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para empezar a trabajar en el borrador del convenio marco que dé cobertura a la financiación de los proyectos de cooperación.

5.2. Estatus proyecto Rutas de Agua multimedia (abril 2023)

D^a Eva Tormo continúa explicando que este proyecto estaba inicialmente previsto para 2022, pero que por distintas circunstancias administrativas ajenas a la Fundación se ha tenido que retrasar la puesta en marcha, que ha tenido lugar en enero de 2024.

La primera actuación se va a centrar en el entorno de “El Pontón de la Oliva” origen histórico del Canal de Isabel II, que cuenta con un especial atractivo natural y cultural.

Para llevar a cabo este proyecto con éxito es necesario instalar los marcadores físicos en varios puntos de la ruta para que los caminantes puedan activar la aplicación a través de códigos QR.

Tras recabar las principales autorizaciones administrativas para la colocación de los marcadores mencionados por el Ayuntamiento de Patones y la DG de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el desarrollo de la app, tras su licitación y adjudicación a finales de 2023 (contrato 6/2023), se encuentra actualmente en fase de desarrollo.

Además de las autorizaciones señaladas más arriba, será necesario obtener autorización del área de Vías pecuarias de la Comunidad de Madrid para instalar marcadores en la parte de la ruta que coincide con una vía pecuaria. A la vez se comenzará la selección de un proveedor para elaborar y colocar los marcadores en el recorrido.

A día de hoy, el proyecto está en su segunda fase de ejecución, con tareas como completar el diseño y arquitectura de la aplicación, acometer la redacción final de los contenidos de las paradas, realizar el trabajo de campo de fotografías sobre el terreno y elaborar los recursos multimedia que deben acompañar a los contenidos.

5.4. Dación de cuentas de la firma mancomunada

D^a Eva Tormo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.1.k) de los Estatutos, a continuación, se recoge la información correspondiente a los contratos que han requerido firma mancomunada por exceder la capacidad de pago de la Directora Gerente (200.000€):



(A) Contrato de servicios de “Recepción, auxiliares de sala y control de accesos”

Valor estimado del contrato: 547.624,80 € (IVA excluido)

Se adjudicó el 26 de mayo de 2023 y se formalizó el contrato el 28 de junio de 2023.

(B) Contrato de servicios de “Asistencia técnica para la gestión del programa ‘Canal Educa’ de la Fundación Canal, para la sensibilización sobre medio ambiente e innovación de los escolares de la Comunidad de Madrid”

Valor estimado del contrato: 470.000,00 € (IVA excluido)

Se adjudicó el 2 de junio de 2023 y se formalizó el contrato el 29 de junio de 2023.

SEXTO:

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente agradece las explicaciones de la Directora Gerente y pregunta a los miembros del Patronato si quieren formular algún ruego o alguna pregunta.

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta y el Presidente levanta y da por terminada la sesión cuando son las 11:50 horas del día 04 de junio de 2024.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Siendo las 17:00 horas del día 29 de noviembre de 2023, se reúne el Patronato de la Fundación Canal en las dependencias de la Fundación.

En el momento de la reunión, el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor:

- D. Carlos Novillo Piris, Presidente.**
- D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.**
- D. Mariano de Paco Serrano, Vicepresidente Segundo.**
- D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo.**
- D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.**

De los cinco patronos asisten cuatro, según detalle:

- D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.**
- D. Mariano de Paco Serrano, Vicepresidente Segundo.**
- D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo.**
- D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.**

habiendo disculpado su asistencia el Presidente, D. Carlos Novillo Piris, que delega tanto las funciones de la presidencia de la reunión, como su voto para todos los asuntos que se aborden en la misma, en el Vicepresidente Primero.

Asiste también a la reunión **D^a Eva Tormo Mairena**, en su calidad de directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el apartado a).1 del art. 23 de los Estatutos de la Fundación.

Una vez certificada la existencia de quórum suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, da inicio la reunión que preside su Vicepresidente Primero, D. Mariano González Sáez, y actúa como secretaria la del Patronato, D^a. Elena Lara Arenas, cargos para los que han sido designados según lo dispuesto en los Estatutos.

A continuación, se transcribe el orden del día de la reunión, previamente anunciado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión celebrada el 26/04/2023.
2. Plan de actuación del año 2024.
3. Presupuesto del ejercicio 2024.
4. Implantación y puesta en marcha "Línea ética" (canal de denuncias)
5. Plan RRHH: medidas retributivas
6. Otras cuestiones de interés.



- 6.1. Hitos del proceso para la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas por la Fundación Canal para la mejora de la calidad de vida a través de actuaciones relacionadas con el abastecimiento y saneamiento de agua
- 6.2. Informe de cierre de la exposición “Somos agua”
7. Ruegos y preguntas.

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2023.

Se somete a aprobación el acta de 26 de abril de 2023 haciendo constar que se va a corregir en el texto de la misma el cargo de D^a Marta Rivera de la Cruz, sustituyendo Vicepresidenta Primera por Vicepresidenta Segunda.

El acta se ha remitido con anterioridad a la celebración de esta reunión. Los patronos se muestran conformes y el acta de la reunión de 26 de abril de 2023 queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO:

PLAN DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2024.

El Vicepresidente Primero cede la palabra a la Directora Gerente, que desarrolla el avance de la programación para el ejercicio 2024, que se recoge en el documento “Plan de Actuación del año 2024” y que se ha remitido con anterioridad a los patronos, describiendo la propuesta de actividades que se desarrollarán en cada una de las líneas de actividad.

En cuanto a las **actividades de la Línea 1 de INNOVACIÓN AMBIENTAL** Cabe destacar:

Canal Educa

Es un programa educativo de Fundación Canal sobre el uso sostenible del agua, el cambio climático y las profesiones STEM, dirigido a los alumnos madrileños de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, y que también llega a los centros de Educación Especial.

Las principales cifras y aspectos del programa se muestran a continuación:





Por esta fecha conmemorativa, que se celebra todos los años el 22 de marzo según la declaración de Naciones Unidas del año 1992, la Fundación Canal organiza en sus instalaciones una actividad divulgativa y de sensibilización sobre el agua, con contenido o formato innovador.

Para el año 2024 se realizará un evento de presentación de la Guía práctica sobre la aplicación de criterios sostenibles en las actividades vinculadas al agua en la Comunidad de Madrid.

Día mundial del medio ambiente

Con motivo de esta fecha conmemorativa la Fundación Canal organiza en sus instalaciones una actividad de carácter divulgativo y de sensibilización ambiental, con contenido o formato innovador. En años alternos, desde 2017, se celebra en esta fecha el día para la Innovación con un formato especial, presentando soluciones innovadoras para el medio ambiente.

Para 2024 se ligará la actividad a la temática marcada por Naciones Unidas relativa a la resistencia a la sequía y la desertificación.

Además, a lo largo del año se programan **talleres científico-ambientales** infantiles en relación a temas de innovación ambiental a través de diferentes experimentos.

Rutas del agua multimedia

La primera actuación se centrará en el entorno de “El Pontón de la Oliva”, origen histórico de Canal de Isabel II, que cuenta con un especial atractivo natural y cultural. Se prevé concluir la elaboración de la aplicación en que consiste este proyecto en verano de 2024 siempre y cuando se obtengan los correspondientes permisos administrativos.

Ciclo de conferencias de innovación ambiental

Se prevé celebrar 3 conferencias relativas al agua y adaptación al cambio climático. Se hará hincapié en aspectos innovadores acercando las temáticas hacia la tecnología e inteligencia artificial.

La Fundación dispone de un **Blog y de un Videoblog ambiental** que sirven como herramientas de comunicación sobre el cambio climático, como el reto ambiental, social y económico del S XXI, y de especial relevancia en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Fundación Canal contribuye al conocimiento especializado y puntero del sector del agua mediante el desarrollo de **estudios de investigación** en colaboración con entidades y organismos expertos en la materia. s

En relación con la temática del estudio de investigación para 2024, la Directora Gerente informa que tras consultar con Canal posibles contenidos se han propuesto cuatro temas a considerar. El Vicepresidente Primero añade uno más en relación con los “drenajes urbanos sostenibles como solución para evitar el impacto en redes de alcantarillado, prevenir inundaciones y mitigar el cambio climático”. La Directora Gerente indica que por supuesto se tendrá en cuenta y que continuarán hablando con Canal para seleccionar el tema y enfoque más adecuados para los intereses de Canal y los objetivos de la Fundación.



En relación con la **línea 2 ARTE Y CULTURA**, la Directora Gerente informa sobre las exposiciones previstas para 2024:

Sala Mateo Inurria

- Del 2 al 5 de enero: ARTISTAS Y MODELOS. HISTORIAS PASIÓN, CREACIÓN Y DESTRUCCIÓN.
- Enero-abril: CUANDO LA MÁQUINA REVOLUVIONÓ EL ARTE. Picabia, Duchamp, Man Ray y Stieglitz (título provisional).
- Mayo-agosto: EL HUMOR DE ELLIOTT ERWIT (título provisional).
- Octubre 2024-enero 2025: MATISSE ESCULTOR.

Las actividades expositivas se complementan con otras actividades, tanto en formato presencial como digital, tales como: visitas guiadas, talleres, materiales didácticos para los profesores, visitas virtuales **y contenidos audiovisuales**

Sala Castellana 2014

Las exposiciones de Castellana 214, habitualmente se financian con la aportación que anualmente recibe la Fundación por parte del Canal para el desarrollo de sus fines fundacionales y con la venta de entradas y del cobro de servicios complementarios.

Estos proyectos tienen un modelo de explotación relativamente estable, donde las principales variaciones son el fee negociado para los préstamos, transporte y seguros.

A lo largo de todo el año 2024 se exhibirá la exposición inaugurada en noviembre de 2023 “El muro de Berlín. Vivir en un mundo dividido”, una producción de Musealia en colaboración con la Fundación del Muro de Berlín. Esta exposición se produce y gestiona a riesgo y ventura del promotor, por lo que la Fundación Canal no sólo no asume ningún coste, sino que además recibe un porcentaje de los ingresos por la venta de entradas y de tienda, regulados mediante el correspondiente contrato entre las partes.

El Vicepresidente Primero se interesa por el nombre de las salas de exposiciones y sugiere que se valore darles un nombre relacionado con el agua, La Directora Gerente explica que el hecho de que las salas de exposiciones se denominen con su ubicación (por Ej. Sala Alcalá 31) permite al público identificarlas y diferenciarlas mejor, ya que son muchos los espacios relacionados con Canal (Sala del Deposito Elevado de Santa Engracia, Depósito Elevado de Plaza de Castilla, Teatros del Canal, diferentes Depósitos enterrados) que son gestionados por distintas entidades (Canal, Consejería de Cultura y Fundación). De esta forma se evita la confusión y se facilita también el posicionamiento en las búsquedas de internet. En todo caso se valorará la propuesta.

Por lo que se refiere a la Líneas 3 (Publicaciones), 4 (Comunicación y marketing), 5 (Actividades en colaboración con otras instituciones y organismos) y 6 (Colaboraciones con Canal de Isabel II), la Directora Gerente describe la propuesta de actividades que se desarrollará en cada una de ellas.

A continuación, el Vicepresidente Primero pregunta si hay alguna cuestión sobre este punto del orden del día.



No se plantea ninguna pregunta ni aclaración y, sometido a votación, los patronos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Plan de Actuación de la Fundación Canal de Isabel II para el año 2024.
- Facultar a la Secretaria del Patronato para elevar a público este acuerdo en caso necesario.

TERCERO:

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

La Directora Gerente continúa su explicación sobre este punto del orden del día, que se recoge en los documentos “Presupuesto 2024” y “Notas al presupuesto 2024”, que se han remitido con anterioridad a los patronos, describiendo la propuesta de ingresos y gastos para el ejercicio.

El anteproyecto de presupuesto que da cobertura al Plan de Actuación de la Fundación Canal de Isabel II (en adelante la Fundación) para el ejercicio 2024 es un presupuesto equilibrado de recursos económicos a obtener frente a recursos económicos a emplear. Asciende a la cantidad global de 3.880.000,00 €, lo que supone una disminución del 11,85% respecto al presupuesto del ejercicio 2023 (4.401.404,33 €).

El presupuesto se desagrega en los siguientes bloques:

- Recursos económicos a emplear (3.880.000,00 €):

- Presupuesto de gastos por importe de 3.827.000,00 €
- Presupuesto de inversiones por importe de 53.000,00 €.

- Recursos económicos a obtener que financian los recursos económicos a emplear (3.880.000,00 €):

- Presupuesto de ingresos aportados por Canal por importe de 3.600.000,00 €.
- Presupuesto de ingresos generados del ejercicio por importe de 280.000,00 €.

A continuación, la Directora Gerente explica el presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, que se ha remitido con anterioridad a los patronos.

Destaca la Directora Gerente que la característica principal de este presupuesto 2024 es su reducción respecto al anterior presupuesto 2023. Minora su cuantía total un -11,57% pasando de 4.387.604,33€ en 2023 a 3.880.000,00€ en 2024 (-507.604€).

Esta reducción viene dada principalmente por la programación en 2024 en la Sala Castellana 214 de una exposición de gran formato bajo el modelo de *llave en mano*, por contra de lo sucedido en el ejercicio anterior, en el que la exposición programada fue de producción propia.

Los aspectos a destacar del presupuesto para el ejercicio 2024 son los siguientes:

- El capítulo de **GASTOS DE PERSONAL** incrementa su dotación a 1.245.129 euros, +14,00%. Este incremento se basa en: i) subida salarial que en su caso autorice la Comunidad de Madrid; ii) incremento de bases de cotización de la Seguridad Social; iii) desarrollo de política retributiva a través de complementos de desempeño y productividad, en caso de que la misma sea



aprobada por el Patronato y posteriormente autorizada por la División de Seguimiento del sector público (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), y cuyo planteamiento se abordará en el punto 5 del Orden del día; iv) establecimiento de un plan formativo para el personal de la Fundación; v) posibles indemnizaciones derivadas de la finalización de contratos.

- El capítulo de **GASTOS DE EXPLOTACIÓN** incrementa su dotación un +4,70% hasta llegar a 579.430 euros. Este incremento viene dado principalmente por la aparición de una partida para dar cobertura al cumplimiento normativo (Compliance) de la Fundación (+30 mil €), mediante la contratación (por licitación pública) de los servicios profesionales de una asistencia técnica, y por el incremento (+800%) de los recursos dedicados al pago de los servicios de auditoría, incremento que le viene asignado a la Fundación derivado de la reciente adjudicación por parte de Canal del servicio de auditoría a la nueva empresa Ernst & Young.
- El capítulo de **GASTOS DE ACTIVIDAD** disminuye su dotación a 2.002.441 euros, -25,75%. El decremento viene dado principalmente por la programación en la Sala Castellana 214 de una exposición bajo el formato de llave en mano, lo que conlleva no tener gastos directos de producción y, por lo tanto, reducir el nivel de gasto global en el ejercicio.
- El capítulo de **INGRESOS** disminuye su dotación presupuestaria un -8,14% (-344.000€), motivado por la minoración de ingresos procedentes del modelo de gestión "llave en mano" de la exposición de la Sala Castellana 214.
- En cuanto al capítulo de **RESERVAS**, en 2024 no parece necesario tener que disponer de ellas, ya que está previsto poder hacer frente al presupuesto con los recursos económicos generados en el ejercicio.
- El capítulo de **INVERSIONES** incrementa su dotación un +17,78% debido a la renovación de diversos equipamientos y a la renovación del suelo técnico de la sala de exposiciones de la calle Mateo Inurria, 2.

Una vez finalizada la explicación pormenorizada del presupuesto por parte de la Directora Gerente, el Vicepresidente Primero agradece la exposición realizada y pregunta si hay alguna cuestión sobre este punto del orden del día. No se plantea ninguna pregunta ni aclaración y, sometido a votación, los patronos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Presupuesto de la Fundación Canal de Isabel II para el ejercicio 2024.
- Facultar a la Secretaria del Patronato para elevar a público este acuerdo en caso necesario.

CUARTO:

IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA "LÍNEA ÉTICA" (CANAL DE DENUNCIAS)

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra y expone este punto del orden del día en los siguientes términos:

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, impone la obligación de que determinadas entidades, públicas o privadas, dispongan de un Sistema Interno de Información o Canal de Denuncias, que permita comunicar la existencia de infracciones penales o administrativas que pudieran cometerse en el seno de la entidad, facilitando así su investigación y persecución.



A fin de cumplir con esta obligación legal, la Fundación Canal, en colaboración con el despacho Picón & Asociados Abogados, ha desarrollado un Sistema Interno de Información (denominada “Línea ética”) que se ajusta a las previsiones de la Ley 2/2023, de modo que pueda asegurar su cumplimiento.

En este sentido, la normativa exige que el órgano de gobierno de la institución apruebe un procedimiento de gestión de informaciones que establezca las previsiones necesarias para que el Sistema Interno de Información cumpla con los requisitos establecidos en la Ley y que responda, a los contenidos y principios recogidos en el documento “*Política y procedimiento de gestión del sistema interno de información (Línea ética) de la Fundación Canal*” que se ha remitido con anterioridad a los patronos, describiendo pormenorizadamente el sistema.

Partiendo de estas premisas, se ha redactado el Procedimiento de gestión de informaciones del Sistema Interno de Información de la Fundación Canal, procedimiento que se explica pormenorizadamente por la Directora Gerente y se somete a aprobación por parte del Patronato.

El Vicepresidente Primero señala que sería conveniente que la Directora Gerente no forme parte del Comité de Ética y Cumplimiento del Sistema Interno de Información (SII) para garantizar la objetividad e independencia de las actuaciones en el proceso interno, si lo hubiere. La Directora Gerente responde indicando que se va a proceder a modificar la política y procedimiento de gestión del sistema interno de información en dicho sentido.

El Vicepresidente Primero agradece la exposición de la realizada y pregunta si hay alguna cuestión sobre este punto del orden del día. No se plantea ninguna pregunta ni aclaración y, sometido a votación, los patronos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aprobación de la política y procedimiento de gestión del sistema interno de información (Línea ética).

QUINTO:

PLAN RRHH: MEDIDAS RETRIBUTIVAS

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra y expone este punto del orden del día, que se recoge en el documento “Plan RR.HH.: medidas retributivas”, que se ha remitido con anterioridad a los patronos, de la siguiente manera:

La Fundación Canal, en su compromiso con la gestión de calidad, eficiencia y excelencia, quiere implementar las mejores técnicas para gestionar recursos humanos promoviendo las que premien la productividad y el desempeño de las personas trabajadoras que sirven en la organización. Así, estos sistemas deben dirigirse a que parte de la retribución se asocia a estas evaluaciones de desempeño; y, por otro lado, este conocimiento del desempeño de la plantilla permitirá distinguir los puntos fuertes y los que pueden mejorar cada trabajador y los equipos de trabajo.

El primer paso de esta nueva política retributiva ha sido la de establecer un procedimiento de valoración del desempeño, iniciado como prueba piloto en este ejercicio, y que se adecúa a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación, midiendo y valorando la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados.

El segundo paso de esta política sería, precisamente, vincular el procedimiento de valoración del desempeño con los complementos de desempeño y productividad, cerrando así el círculo.



En este contexto, la Fundación Canal ha iniciado los trabajos necesarios para poder alinear la política retributiva de la institución con la existente, tanto en la Comunidad de Madrid (la Fundación pertenece al sector público institucional madrileño), como en el Grupo Canal en esta materia, centrada en la propuesta de establecer un complemento de desempeño y uno de productividad.

Para diseñar los complementos de desempeño y productividad se tomará como referencia los establecidos en el II Convenio colectivo de Canal de Isabel II S.A.M.P. en su artículo 69 en los apartados 3 y 4.

Se somete a consideración de Patronato la propuesta para proceder, en su caso, a su aprobación, quedando supeditado su desarrollo e implantación, siempre y en todo caso, a obtener la necesaria autorización de la División de Seguimiento del sector público de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

El Vicepresidente Primero agradece la exposición de la realizada y pregunta si hay alguna cuestión sobre este punto del orden del día. No se plantea ninguna pregunta ni aclaración y, sometido a votación, los patronos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aprobación del inicio de los trabajos tendentes a la aprobación de las medidas retributivas propuestas, quedando supeditada su implantación, siempre y en todo caso, a obtener la necesaria autorización de la División de Seguimiento del sector público de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

SEXTO:

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

La Directora Gerente continúa en uso de la palabra y expone las siguientes cuestiones:

6.1. Hitos del proceso para la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas por la Fundación Canal para la mejora de la calidad de vida a través de actuaciones relacionadas con el abastecimiento y saneamiento de agua

La Directora Gerente describe el proceso de tramitación de las ayudas, conforme a los principales hitos y con los principales avances acaecidos, reflejados en el documento adjunto

La Directora Gerente indica la necesidad de desvincular el programa de voluntariado corporativo de los empleados Canal de esta convocatoria de ayudas de cooperación internacional al desarrollo (subvenciones), cuya tramitación sigue sin desbloquearse por causas ajenas a la Fundación. Así, el programa de voluntariado podrá seguir desarrollándose en otros ámbitos de actuación social de interés para Canal, si la convocatoria sigue o no adelante.

En la actualidad se está realizando un trabajo conjunto con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con la Dirección General de Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y con la propia Secretaría General Técnica de Canal de Isabel II S.A.M.P. para adecuar el programa de subvenciones a la política de cooperación de la Comunidad de Madrid.



6.2. Informe de cierre de la exposición “Somos agua”

La exposición, de producción propia, requirió licitar en un único contrato los servicios de desarrollo, diseño, proyecto, dirección y coordinación, construcción y gestión global y tienda de la exposición. El contrato se firmó el 2 de agosto de 2022 y la exposición abrió sus puertas al público en la Sala Castellana 214 el 16 de diciembre de 2022, hasta su clausura el 30 de junio de 2023.

La exposición trataba, desde diferentes enfoques, la importancia del agua en la sostenibilidad del planeta.

La exposición Somos Agua ha obtenido un resultado de -2.221.24,98 euros con una cifra de 73.756 visitantes. Se señala que la viabilidad y el resultado de estas exposiciones no se mide bajo un planteamiento financiero sino de retorno en términos de RSC, por ello el grado de recuperación de la inversión que se espera en cada una de ellas, si bien ha de tenerse en consideración al hacer el plan de negocio, no es determinante y varía en función de los costes que deciden asumirse ya que el precio de las entradas está altamente subvencionado. Somos Agua, pese al resultado económico obtenido, ha cumplido las expectativas de visitantes a la exposición. En lo relativo al retorno económico, se sitúa en la media en cuanto a recuperación de la inversión de toda la serie histórica como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Llegados a este punto, la Directora Gerente agradece la atención prestada y da por finalizado su informe.

SÉPTIMO:

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vicepresidente Primero agradece las explicaciones de la Directora Gerente y pregunta a los miembros del Patronato si quieren formular algún ruego o alguna pregunta.

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta y el Presidente levanta y da por terminada la sesión cuando son las 18:20 horas del día 29 de noviembre de 2023.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023

Siendo las 13:00 horas del día 26 de abril de 2023, se reúne el Patronato de la Fundación Canal en las dependencias de la Fundación.

En el momento de la reunión, el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor:

Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta.
Sr. D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.
Sra. D^a Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Primera.
Sr. D. Pablo José Rodríguez Sardinero, Patrono.
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.

De los cinco patronos asisten cinco, según detalle:

Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta.
Sr. D. Mariano González Sáez, Vicepresidente Primero.
Sra. D^a Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Primera.
Sr. D. Pablo José Rodríguez Sardinero, Patrono.
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.

Asiste también a la reunión **D^a Eva Tormo Mairena**, en su calidad de directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el apartado a).1 del art. 23 de los Estatutos de la Fundación.

Una vez certificada la existencia de quórum suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, da inicio la reunión que preside su Presidenta, D^a. Paloma Martín Martín, y actúa como secretaria la del Patronato, D^a. Elena Lara Arenas, cargos para los que han sido designados según lo dispuesto en los Estatutos.

En primer lugar, la Sra. Presidenta da la bienvenida a D. Mariano González, que se incorpora a la Fundación Canal en calidad de Vicepresidente Primero y Patrono.

A continuación, se transcribe el orden del día de la reunión, previamente anunciado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión celebrada el 30 de noviembre de 2022.
2. Aprobación de las cuentas, la memoria, la liquidación del presupuesto y revisión del inventario del patrimonio de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2022, según lo establecido en los artículos 18.4 y 33.1 de los Estatutos fundacionales.
3. Informe anual sobre el cumplimiento del Código de conducta para la realización de inversiones de carácter temporal (ejercicio 2022).



4. Informe anual de transparencia (ejercicio 2022). Autoevaluación de desempeño de los patronos.
5. Otras cuestiones de interés.
 - 5.1. Hitos del proceso para la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas por la Fundación Canal para la mejora de la calidad de vida a través de actuaciones relacionadas con el abastecimiento y saneamiento de agua
 - 5.2. Estatus proyecto *Rutas de Agua multimedia* (abril 2023)
 - 5.3. Dación de cuentas de la aprobación de las tasas de reposición para la creación de 6 puestos de trabajo de carácter indefinido
 - 5.4. Dación de cuentas de la firma mancomunada.
6. Ruegos y preguntas.

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La Sra. Presidenta cede la palabra a D^a Eva Tormo, Directora Gerente, para informar sobre este punto del orden del día.

La Directora Gerente pregunta a los patronos si tienen algún comentario acerca del acta, que se les ha remitido con anterioridad a la celebración de esta reunión. Los patronos se muestran conformes y, con el voto a favor de todos los patronos a excepción de D. Mariano González que no formaba parte de este Patronato en la reunión anterior, se adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobación del acta de la reunión del Patronato de la Fundación Canal de fecha 30 de noviembre de 2022.

SEGUNDO:

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, LA MEMORIA, LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y REVISIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18.4 Y 33.1 DE LOS ESTATUTOS FUNDACIONALES.

Previamente a la celebración de esta reunión se remitió a los Patronos el “Balance de situación abreviado cerrado”, la “Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cerrada”, la “Memoria de las cuentas anuales abreviadas” y el “Libro inventario” y el “Destino de rentas”.

En primer lugar, la Directora Gerente comenta brevemente la actividad desarrollada durante 2022 y presenta la Memoria digital de Actividades.

A continuación, D^a. Eva Tormo informa pormenorizadamente sobre las cuentas anuales del ejercicio 2022 y sobre el libro inventario a 31 de diciembre de 2022, haciendo saber que se ha encargado la auditoría del ejercicio a la empresa AUREN Auditores, que es quien audita al grupo de empresas Canal de Isabel II, y ésta no ha formulado ninguna objeción.

Sobre un total de gastos previstos en 2022 de 4.710.398€, la ejecución ha sido de 4.733.466€ (100%). Por el contrario, sobre un total de ingresos previstos en 2022 de 3.909.999€, la ejecución ha sido de 3.672.107€ (94%), lo que ha desembocado en un excedente negativo de 1.061.359€.

Este excedente negativo estaba previsto en el plan de actuación 2022 para minorar el volumen de reservas voluntarias disponibles; por esta razón, la estructura de presupuesto 2022 contemplaba que los recursos a obtener estuvieran compuestos por ingresos corrientes del ejercicio y reservas voluntarias esa disposición de reservas voluntarias se cuantificó en 864.402€. Finalmente, la disposición de reservas voluntarias ha sido de 1.061.359€, al haberse gastado más ingresado menos de lo previsto.

Los gastos de explotación, en líneas generales, se han mantenido constantes de un ejercicio a otro si tenemos en cuenta el incremento generalizado de precios, si bien es cierto que en determinados conceptos hubo variaciones al alza, como por ejemplo en el suministro del gas, que incrementó notablemente su gasto del ejercicio 2021 al ejercicio 2022;

La partida de sueldos y salarios se mantiene relativamente estable respecto al ejercicio anterior, recogiendo el incremento salarial total aprobado por la Comunidad de Madrid del 3,5%, excepto para la Directora Gerente de la Fundación, al encontrarse incluida dentro del ámbito de aplicación del Acuerdo de 31 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos.

El grado de ejecución por actividades respecto del gasto previsto en el Plan de Actuación para el ejercicio 2022 fue:

	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% ejecución
Innovación Ambiental	2.162.157 €	2.423.720 €	+261.563 €	+10,79%
Arte y Cultura	492.366 €	467.884 €	-24.482 €	-5,23%
Comunicación, Marketing digital y RRSS	334.058 €	297.992 €	-36.066 €	-12,10%
Publicaciones	36.661 €	40.345 €	+3.684 €	+9,13%
TOTAL GASTO ACTIVIDAD	3.025.242 €	3.229.941 €	204.699 €	6,34%

El ejercicio 2022 cerró con un excedente negativo por importe de 1.061.359 euros (excedente negativo por importe de 440.494 euros en 2021), que será propuesto aplique contra las reservas voluntarias de la Fundación, que recogen los excedentes positivos de ejercicios anteriores.

Este excedente negativo es superior al inicialmente previsto, consecuencia principalmente de la exposición *Somos Agua*, producida íntegramente por la Fundación para la Sala Castellana 214. Al quedar desierta la primera convocatoria de licitación de la exposición, hubo que incrementar el presupuesto de licitación en 400.000€ euros adicionales y volver a licitar, lo que derivó en un mayor gasto asociado a la exposición en el ejercicio. Así mismo, fue preciso aplazar la inauguración de la exposición a mediados del mes de diciembre, con el consiguiente impacto a la baja en ingresos previstos.



A continuación, se muestran las diapositivas mostradas por la Directora Gerente durante su exposición:

ACTIVO	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE	355.016	343.456
Bienes de patrimonio histórico	88.545	88.545
Inmovilizado intangible	409	200
Inmovilizado material	266.062	254.711
ACTIVO CORRIENTE	4.060.909	4.800.644
Deudores	15.578	60
Tesorería	4.045.331	4.800.584
TOTAL ACTIVO	4.415.925	5.144.100

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
PATRIMONIO NETO	3.851.440	4.912.799
Fondos propios	3.851.440	4.912.799
Dotación fundacional	2.263.187	2.263.187
Reservas	2.649.612	3.090.105
Excedente del ejercicio	-1.061.359	-440.493
PASIVO CORRIENTE	564.485	231.301
Deudas a corto plazo	0	5.205
Beneficiarios	11.212	9.552
Acreedores	553.273	216.544
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.415.925	5.144.100

Cuenta de resultados

a 31 de diciembre
de 2022 y 2021

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2022	2021
Aportaciones del Canal de Isabel II	3.600.000	2.532.444
Ingresos por venta de catálogos, entradas, merchandising, talleres y visitas guiadas	58.589	33.119
Gastos por ayudas	-11.352	-9.692
Otros ingresos del ejercicio	13.517	7.095
Gastos de personal	-1.015.798	-1.020.661
Otros gastos de explotación	-3.655.179	-1.940.944
Amortización del Inmovilizado	-50.945	-40.015
Otros resultados	-191	-1.840
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-1.061.360	-440.494
Ingresos financieros	1	0
Diferencias de cambio	0	1
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	1	1
EXCEDENTE ANTES DE LOS IMPUESTOS	-1.061.359	-440.493
TOTAL ACTIVO	-1.061.359	-440.493

Finalizada la explicación, la Directora Gerente pregunta si alguno de los patronos desea formular alguna cuestión.

D. Mariano González pregunta si las exposiciones de contenido ambiental disminuyen los recursos de la Fundación como regla general. D^a Eva Tormo responde indicando que así es, pero que, no obstante, y sabiendo que las exposiciones de contenido ambiental no tienen cifras de asistencia parecidas a las de contenido artístico o cultural sino menores, esta exposición de carácter divulgativo se programó por la importancia de la temática sobre el agua y porque responde a las líneas estratégicas de RSC de Canal. En este sentido, los esfuerzos de comunicación y de difusión que se están haciendo son importantes porque el objetivo es llegar a todos los públicos, especialmente a los escolares, dado que la concienciación sobre el valor del agua es fundamental.

Por ello, se está elaborando un catálogo digital de la exposición para que los contenidos queden en abierto y a disposición de los interesados.

D^a Marta Ribera pregunta si esta exposición podría viajar, a lo que responde D^a Eva Tormo indicando que se están realizando las gestiones para ello, pero que a otras instituciones les resulta difícil adaptar esta exposición de gran formato a otras salas, ya que cuentan con otras dimensiones más limitadas. Además, difícilmente pueden hacer frente a los gastos de una exposición de estas características, ya que al ser multimedia y contar con recursos tecnológicos de última generación se requiere un presupuesto elevado. En cualquier caso, señala D^a Eva Tormo que se está contactando con todo tipo de instituciones para poder ofrecer la itinerancia.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación este punto del orden del día y, con el voto a favor de todos los patronos, se adoptan los siguientes

ACUERDOS:

1. Aprobar las cuentas, la memoria, la liquidación del presupuesto y revisión del inventario del patrimonio de la Fundación, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobar la distribución del Excedente del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 según el siguiente detalle:

Base de reparto:

Excedente negativo del ejercicio	-1.061.359 Euros
----------------------------------	------------------

Distribución:

Contra reservas voluntarias (100%)	-1.061.359 Euros
------------------------------------	------------------

3. Facultar a la Secretaria del Patronato para que eleve a público estos acuerdos en el caso de que fuese necesario.

TERCERO:

INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DE CARÁCTER TEMPORAL (EJERCICIO 2022).



La Directora Gerente continúa en uso de la palabra e informa que, si bien no se han realizado inversiones financieras de carácter temporal a lo largo del ejercicio, es preciso, tras la aprobación del Código de conducta durante la reunión de Patronato celebrada en fecha 30 de noviembre de 2022, informar anualmente acerca del cumplimiento del mencionado Código.

CUARTO:

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA (EJERCICIO 2022). AUTOEVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS PATRONOS.

La Directora Gerente continúa informando sobre este punto del orden del día tal como se indica a continuación.

La finalidad original de la política de transparencia de la Fundación de mejora continua en eficiencia y control en la consecución de los fines fundacionales, así como en el cumplimiento de la normativa, continúa afianzándose -desde 2019- a través de la consolidación de los mecanismos diseñados, y de la imprescindible implicación de todo el equipo profesional de la organización.

La nueva política de ética y cumplimiento de la Fundación, aprobada por la Dirección Gerencia en mayo de 2022 a propuesta del Comité de ética y cumplimiento, y ratificada por el patronato, enmarca y estructura la compilación de procedimientos operativos y demás mecanismos existentes y por aprobar.

El Informe Anual de Transparencia de 2022, del que se ha dado traslado a los Sres. Patronos ofrece una visión de conjunto de las actuaciones desarrolladas en materia de cumplimiento normativo a lo largo de dicho año. Expone el resultado de los indicadores de seguimiento de los procedimientos operativos y del portal de transparencia, y su actualización. Además, recoge las actuaciones relevantes y valoraciones sobre control y transparencia de la gestión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10 del Código de conducta y buen gobierno de la Fundación, aprobado por el Patronato en 2021:

“1. Los patronos evaluarán de manera interna su propio desempeño, como mínimo antes de concluir cada legislatura del gobierno autonómico, en coherencia con la misión y los principios que identifican a la Fundación.”

En cumplimiento de dicho mandato, se ha remitido a los Sres. Patronos, excepto a D. Mariano González que se acaba de incorporar a la Fundación, el análisis del desempeño del Patronato a lo largo de los últimos cuatro años realizado por su Secretaria y, posteriormente, se solicitará a los patronos autoevaluar el desempeño de su labor en el órgano de gobierno de la Fundación.

Finalizada la explicación de la Directora Gerente, la Sra. Presidenta agradece la exposición realizada y da por finalizado este punto del orden del día.

QUINTO:

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS



La Directora Gerente continúa en uso de la palabra e informa sobre este punto del orden del día tal en los siguientes términos.

5.1. Hitos del proceso para la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas por la Fundación Canal para la mejora de la calidad de vida a través de actuaciones relacionadas con el abastecimiento y saneamiento de agua

La Directora Gerente continúa informando sobre este punto del orden del día y describe el proceso de tramitación de las ayudas en materia de cooperación internacional en agua asociado al programa de voluntariado corporativo de Canal 'Canal Voluntarios'. En este sentido, comenta el estado en el que se encuentra este proyecto tras la reunión celebrada el pasado 21 de abril, de forma que desde el área de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid se va a proponer un convenio de colaboración con prestación económica entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social (como órgano de control), la Consejería de Medio ambiente, Vivienda y Agricultura, Canal de Isabel II, S.A.M.P. (como responsable de los voluntarios) y la Fundación Canal (como gestor del presupuesto). Dicho convenio daría cobertura a la financiación de los proyectos de cooperación.

5.2. Estatus proyecto Rutas de Agua multimedia (abril 2023)

D^a Eva Tormo continúa explicando que este proyecto estaba inicialmente previsto para 2022, pero que por distintas circunstancias administrativas ajenas a la Fundación se ha tenido que retrasar la puesta en marcha.

Para cerrar la elaboración de los pliegos es necesario garantizar la viabilidad legal de instalar los marcadores físicos en varios puntos de la ruta para que los caminantes puedan activar la aplicación a través de códigos QR.

El Ayuntamiento de Patones ha remitido a la Fundación al Área de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid para garantizar que no se afecta al patrimonio histórico de la zona. Ya hay una reunión prevista para el 27 de abril de 2023 con el objetivo de confirmar la viabilidad legal de su instalación, bien porque consideren que no afectan al patrimonio bien porque establezcan la tramitación a seguir para obtener la autorización que corresponda.

5.3. Dación de cuentas de la aprobación de las tasas de reposición para la creación de 6 puestos de trabajo de carácter indefinido

La Directora Gerente explica que en los últimos años, coincidiendo con su fase de crecimiento, la Fundación se vio obligada a cubrir seis (6) puestos de trabajo estructurales mediante la fórmula de contratos temporales por obra y servicio, en lugar de mediante contrataciones indefinidas, y que tras la entrada en vigor de la reforma laboral no existe solución de continuidad para este tipo de contrataciones, la Fundación se encontraba en una difícil situación, que se fue agravando con el paso de meses, a medida que los seis contratos temporales se iban acercando a su plazo de caducidad, poniendo en riesgo la consecución de sus fines fundacionales.

La Sra. Presidenta toma la palabra para preguntar si la creación de los 6 puestos de trabajo se encuentra ya autorizada.

La Directora Gerente responde indicando que el 30 de diciembre de 2022 se recibió la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se autorizaba la tasa de reposición específica en el sector público de la Comunidad de Madrid, incluyendo la transformación de 5 puestos de carácter temporal estructural de la Fundación Canal en indefinidos.

Adicionalmente, y través de la tasa de reposición ordinaria del ejercicio 2022, mediante Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se autorizó la cobertura mediante convocatoria pública de un puesto de trabajo, completando de esta manera los 6 puestos de trabajo de carácter temporal estructural que la institución precisaba estabilizar.

En estos momentos se está trabajando en el diseño de las convocatorias públicas para cubrir estos 6 puestos de trabajo; en el proceso se está contando con el asesoramiento del despacho de abogados Rodríguez Castaño, especializados en sector público.

5.4. Dación de cuentas de la firma mancomunada

D^a Eva Tormo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.1.k) de los Estatutos, da cuenta de los contratos firmados en 2022 con firma mancomunada por exceder la capacidad de pago de la Directora Gerente (200.000€):

(A) Contrato de servicios de “Recepción, auxiliares de sala y control de accesos”

Valor estimado del contrato: 547.624,80 € (IVA excluido)

En tramitación. La adjudicación se producirá previsiblemente en la primera quincena de junio de 2023.

(B) Contrato de servicios de “Asistencia técnica para la gestión del programa ‘Canal Educa’ de la Fundación Canal, para la sensibilización sobre medio ambiente e innovación de los escolares de la Comunidad de Madrid”

Valor estimado del contrato: 470.000,00 € (IVA excluido)

En tramitación. La adjudicación se producirá previsiblemente en la primera quincena de julio de 2023.

La Directora Gerente comenta a los patronos las próximas exposiciones previstas para el 2023:

- > **El Muro de Berlín**, indicando que su inauguración en la sala Castellana 214 está prevista en noviembre de 2023, pero a en mayo habrá una presentación, coincidiendo con la llegada de significativos fragmentos del Muro.
- > **Madrid, Crónica Creativa de los 80**. Con motivo de la conmemoración del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la Fundación Canal va a presentar en la sala Mateo Inurria 2 una exposición comisariada por PhotoEspaña que pone de manifiesto la evolución de la región desde los años 80 hasta nuestros días y que sirve para comprender el dinámico avance de Madrid en los campos cultural, social y artístico, económico, etc. Una exposición que habla de la importancia de Madrid en la génesis de la sociedad española actual y de su apertura a los nuevos tiempos.



- > La última exposición del año será **Artistas y modelos'**, una exposición de producción propia y de marcado carácter didáctico divulgativo. A través de aproximadamente 70 obras entre dibujos grabados y fotografías la exposición cuenta la importancia de la musa o del compañero en el proceso creativo del artista, tanto hombre como mujer. Contará con una selección de grandes artistas universales abarcando las corrientes de finales del siglo XIX como a las grandes vanguardias históricas del siglo XX y una incursión en arte contemporáneo. Se reunirán préstamos de colecciones públicas y privadas.

SEXTO:

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Presidenta agradece las explicaciones de la Directora Gerente y pregunta a los miembros del Patronato si quieren formular algún ruego o alguna pregunta.

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta y la Sra. Presidenta levanta y da por terminada la sesión cuando son las 14:05 horas del día 26 de abril de 2023.

FUNDACIÓN CANAL
Canal de Isabel II

Mateo Inurria, 2 - 28036 Madrid
Tel.: +34 91 545 15 01



ELENA LARA ARENAS, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA "FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II", DE LA QUE ES SU PRESIDENTA LA EXCMA. SRA. D^ª. PALOMA MARTÍN MARTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II.

CERTIFICO:

Que la reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Canal de Isabel II celebrada con fecha 30 de noviembre de 2022 a las 13'00 h. en la sede de la Fundación Canal de Isabel II, al amparo de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Fundación, ejerció la presidencia la Presidenta de la Fundación Canal de Isabel II.

Al inicio de la reunión la Presidenta manifestó que el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor, según detalle:

Excma. Sra. D^ª. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández Martínez, Vicepresidente Primero
Excma. Sra. D^ª. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono
Sra. D^ª Elena Lara Arenas, Secretaria

De los que cuatro asisten a la reunión, según detalle:

Excma. Sra. D^ª. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández, Vicepresidente Primero
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono
Sra. D^ª Elena Lara Arenas, Secretaria

habiendo disculpado su asistencia la Vicepresidenta Segunda, Excma. Sra. D^ª Marta Rivera de la Cruz, que delega su voto en el patrono que presida la reunión, para todos los asuntos que se traten durante la reunión.

Asistió también a la reunión D^ª Eva Tormo Mairena, Directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.a) de los Estatutos de la institución.

La Presidenta, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, entre presentes y representados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, dio paso a los asuntos del orden del día.

Sometido a votación, los miembros del Patronato acordaron por unanimidad la aprobación, entre otros, de los siguientes acuerdos:



www.fundacioncanal.com



1. "Aprobar el acta de la reunión de fecha 20 de junio de 2022".
2. "Aprobar el Presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2023".
3. "Aprobar el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2023".

En relación con los acuerdos citados, se acordó facultar a la Secretaria del Patronato para su elevación a público en caso necesario.

Y para que así conste, expido y firmo el presente certificado en Madrid, a 30 de noviembre de 2022, con anterioridad a la aprobación del acta y adjuntando en ejemplar aparte el Presupuesto 2023 y el Plan de actuación 2023, documentos que fueron firmados por los miembros del Patronato.

FUNDACIÓN CANAL
Canal de Isabel II

Mateo Inurria, 2 - 28036 Madrid
Tel.: +34 91 545 15 01



ELENA LARA ARENAS, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA "FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II", DE LA QUE ES SU PRESIDENTA LA EXCMA. SRA. D^ª. PALOMA MARTÍN MARTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II.

CERTIFICO:

Que la Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Canal de Isabel II celebrada con fecha 20 de junio de 2022 a las 9⁰⁰ h. en la sede de la Fundación Canal de Isabel II, sita en Madrid, en Mateo Inurria, nº 2, al amparo de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Fundación, ejerció la presidencia de la misma el Vicepresidente Primero de la Fundación Canal de Isabel II.

Al inicio de la reunión el Vicepresidente Primero manifiesta que el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor, según detalle:

Excma. Sra. D^ª. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández Martínez, Vicepresidente Primero.
Excma. Sra. D^ª. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda.
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono.
Sra. D^ª Elena Lara Arenas, Secretaria.

De los que tres asisten a la reunión, según detalle:

Sr. D. Pascual Fernández Martínez, Vicepresidente Primero
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono
Sra. D^ª Elena Lara Arenas, Secretaria

habiendo disculpado su asistencia la Presidenta, Excma. Sra. D^ª Paloma Martín Martín, que delega tanto las funciones de la presidencia de la reunión, como su voto para todos los asuntos recogidos en el orden del día, en el Vicepresidente Primero. Así mismo, también disculpa su asistencia la Vicepresidenta Segunda, Excma. Sra. D^ª Marta Rivera de la Cruz, que delega su voto en el patrono que presida la reunión, para todos los asuntos que se traten durante la reunión.

Asistió también a la reunión D^ª **Eva Tormo Mairena**, Directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.a) de los Estatutos de la institución.

El Vicepresidente Primero, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, entre presentes y representados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, dio paso a los asuntos del orden del día.



Sometido a votación, los miembros del Patronato acordaron, por unanimidad, la aprobación, entre otros, de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las cuentas, la memoria, la liquidación del presupuesto y revisión del inventario del patrimonio de la Fundación, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Aprobar la distribución del Excedente del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 según el siguiente detalle:

Base de reparto:

Excedente negativo del ejercicio	-440.493 Euros
----------------------------------	----------------

Distribución:

Contra reservas voluntarias (100%)	-440.493 Euros
------------------------------------	----------------

3. Ratificación de la política de ética y cumplimiento de la Fundación, aprobada por la Dirección Gerencia a propuesta del Comité de ética y cumplimiento.
4. Facultar a la Secretaria del Patronato para que eleve a público estos acuerdos en el caso de que fuese necesario.

Y para que así conste, expido y firmo el presente certificado en Madrid, a 20 de junio de 2022, adjuntando en ejemplar aparte las Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría, la Memoria, el Inventario y el destino de rentas, documentos que fueron firmados por los miembros del Patronato.



ELENA LARA ARENAS, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA "FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II", DE LA QUE ES SU PRESIDENTA LA EXCMA. SRA. D^a. PALOMA MARTÍN MARTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II.

CERTIFICO:

Que la Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Canal de Isabel II celebrada con fecha 21 de diciembre de 2021 a las 16'30 h. en la sede de la Fundación Canal de Isabel II al amparo de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Fundación, ejerció la Presidencia de la misma la Presidenta de la Fundación Canal de Isabel II.

Al inicio de la reunión la Presidenta manifestó que el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor, según detalle:

Excma. Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández, Vicepresidente Primero
Excma. Sra. D^a. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria

De los que cinco asisten a la reunión, según detalle:

Excma. Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández, Vicepresidente Primero
Excma. Sra. D^a. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria

La Secretaria y patrono, D^a Elena Lara Arenas, asistió por videoconferencia, sin que ninguno de los patronos se opusiera a este procedimiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 de los Estatutos; disponiendo todos los patronos de los medios necesarios para ello y habiéndose reconocido recíprocamente.

Asistió también a la reunión D^a Eva Tormo Mairena, Directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.a) de los Estatutos de la institución.

La Presidenta, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, entre presentes y representados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, dio paso a los asuntos del orden del día.



Sometido a votación, los miembros del Patronato acordaron, por unanimidad, la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2022
2. Aprobar el Plan de Actuación definitivo de la Fundación para el ejercicio 2022.
3. Facultar a la Secretaria del Patronato para que eleve a público este acuerdo en el caso de que fuese necesario.

Y para que así conste, expido y firmo el presente certificado en Madrid, a 21 de diciembre de 2021, adjuntando en ejemplar aparte el Presupuesto 2022 y el Plan de actuación 2022, documentos que fueron firmados por los miembros del Patronato.

v



ELENA LARA ARENAS, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA "FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II", DE LA QUE ES SU PRESIDENTA LA EXCMA. SRA. D^a. PALOMA MARTÍN MARTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II.

CERTIFICO:

Que la Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Canal de Isabel II celebrada con fecha 30 de noviembre de 2021 a las 9'00 h. en la sede de la Fundación Canal de Isabel II al amparo de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Fundación, ejerció la Presidencia de la misma la Presidenta de la Fundación Canal de Isabel II.

Al inicio de la reunión la Presidenta manifestó que el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor, según detalle:

Excma. Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández, Vicepresidente Primero
Excma. Sra. D^a. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria

De los que cinco asisten a la reunión, según detalle:

Excma. Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández, Vicepresidente Primero
Excma. Sra. D^a. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria

Asistió también a la reunión D^a **Eva Tormo Mairena**, Directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.a) de los Estatutos de la institución.

La Presidenta, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, entre presentes y representados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, dio paso a los asuntos del orden del día.

Sometido a votación, los miembros del Patronato acordaron, por unanimidad, la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la modificación de los Estatutos de la Fundación
2. Aprobar el Plan de Actuación la Fundación para el ejercicio 2022.



3. Aprobar el nuevo Código de Conducta y Buen Gobierno
4. Aprobar la modificación del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras de carácter temporal
5. Facultar a la Secretaría del Patronato para que eleve a público este acuerdo en el caso de que fuese necesario.

Y para que así conste, expido y firmo el presente certificado en Madrid, a 30 de noviembre de 2021, adjuntando en ejemplar aparte la modificación de los estatutos, el Plan de actuación 2022, el nuevo Código de Conducta y Buen Gobierno y la modificación del Código para la realización de inversiones financieras de carácter temporal, documentos que fueron firmados por los miembros del Patronato.



ELENA LARA ARENAS, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA "FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II", DE LA QUE ES SU PRESIDENTA LA EXCMA. SRA. D^ª. PALOMA MARTÍN MARTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II.

CERTIFICO:

Que la Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Canal de Isabel II celebrada con fecha 28 de mayo de 2021 a las 12'00 h. en la sede de la Fundación Canal de Isabel II, sita en Madrid, en Mateo Inurria, nº 2, al amparo de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Fundación, ejerció la Presidencia de la misma la Presidenta de la Fundación Canal de Isabel II.

Al inicio de la reunión la Presidenta manifiesta que el Patronato está compuesto por cuatro patronos con mandato en vigor, según detalle:

Excma. Sra. D^ª. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández Martínez, Vicepresidente Primero.
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono.
Sra. D^ª Elena Lara Arenas, Secretaria.

De los que cuatro asisten a la reunión, según detalle:

Excma. Sra. D^ª. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández Martínez, Vicepresidente Primero.
Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Patrono.
Sra. D^ª Elena Lara Arenas, Secretaria.

El Vicepresidente Primero, D. Pascual Fernández Martínez, asistió por videoconferencia sin que ninguno de los patronos se opusiese a este procedimiento, disponiendo todos ellos de los medios necesarios para ello y habiéndose reconocido recíprocamente.

Asistió también a la reunión D^ª Eva Tormo Mairena, Directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.a) de los Estatutos de la institución.

La Presidenta, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, entre presentes y representados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, dio paso a los asuntos del orden del día.

Sometido a votación, los miembros del Patronato acordaron, por unanimidad, la aprobación de los siguientes acuerdos:



1. Aprobar las cuentas, la memoria, la liquidación del presupuesto y revisión del inventario del patrimonio de la Fundación, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobar la distribución del Excedente del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 según el siguiente detalle:

Base de reparto:

Excedente positivo del ejercicio	1.080.070,58 Euros
----------------------------------	--------------------

Distribución:

A reservas voluntarias (100%)	1.080.070,58 Euros
-------------------------------	--------------------

3. Autorizar la programación de la exposición "Somos Agua" en el cuarto trimestre de 2022, en los términos expuestos en el informe que sobre esta cuestión se adjunta.
4. Facultar a la Secretaria del Patronato para que eleve a público estos acuerdos en el caso de que fuese necesario.

Y para que así conste, expido y firmo el presente certificado en Madrid, a 28 de mayo de 2021, adjuntando en ejemplar aparte las Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría, la Memoria, el Inventario y el destino de rentas, documentos que fueron firmados por los miembros del Patronato.



ELENA LARA ARENAS, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA "FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II", DE LA QUE ES SU PRESIDENTA LA EXCMA. SRA. D^ª. PALOMA MARTÍN MARTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II.

CERTIFICO:

Que la Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Canal de Isabel II celebrada con fecha 28 de diciembre de 2020 a las 11'00 h. en la sede de la Fundación Canal de Isabel II al amparo de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Fundación, ejerció la Presidencia de la misma la Presidenta de la Fundación Canal de Isabel II.

Al inicio de la reunión la Presidenta manifestó que el Patronato está compuesto por cuatro patronos con mandato en vigor (al encontrarse vacante la Vicepresidencia Primera), según detalle:

Excma. Sra. D^ª. Paloma Martín Martín, Presidenta
Excma. Sra. D^ª. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda
Sr. D. Jesús Albendea del Busto, Patrono
Sra. D^ª Elena Lara Arenas, Secretaria

De los que tres asisten a la reunión, según detalle:

Excma. Sra. D^ª. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Jesús Albendea del Busto, Patrono
Sra. D^ª Elena Lara Arenas, Secretaria

habiendo disculpado su asistencia la Vicepresidenta Segunda, Excma. Sra. D^ª. Marta Rivera de la Cruz, que delega su voto en la Presidenta, patrono que preside la reunión, para todos los asuntos que se traten durante la reunión.

Asistieron también a la reunión **D^ª Eva Tormo Mairena**, Directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.a) de los Estatutos de la institución; y **D. Pascual Fernández Martínez**, Consejero Delegado de Canal de Isabel II S.A., como invitado ya que en el punto 2 del orden del día, correspondiente a la modificación de los Estatutos, se proponía su incorporación como miembro del Patronato, ocupando el cargo de Vicepresidente Primero.

La Presidenta, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, entre presentes y representados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, dio paso a los asuntos del orden del día.





Sometido a votación, los miembros del Patronato acordaron, por unanimidad, la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la modificación de los Estatutos de la Fundación
2. Aprobar el Plan de Actuación la Fundación para el ejercicio 2021.
3. Aprobar el Presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2021.
4. Facultar a la Secretaria del Patronato para que eleve a público este acuerdo en el caso de que fuese necesario.

Así mismo, y por lo que se refiere a la aprobación de la modificación de los Estatutos, que se discutió como segundo punto del orden del día, señalar que tras aprobarse dicha modificación, D. Pascual Fernandez Martínez aceptó su nombramiento como patrono y Vicepresidente Primero del Patronato, firmando en ese mismo momento la documentación de aceptación del cargo. Por tanto, a partir del segundo punto del orden del día, la Presidenta manifestó que el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor según detalle:

Excma. Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández Martínez, Vicepresidente Primero
Excma. Sra. D^a. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda
Sr. D. Jesús Albendea del Busto, Patrono
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria

De los que cuatro asisten a la reunión, según detalle:

Excma. Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Pascual Fernández Martínez, Vicepresidente Primero
Sr. D. Jesús Albendea del Busto, Patrono
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria

Y para que así conste, expido y firmo el presente certificado en Madrid, a 28 de diciembre de 2020, adjuntando en ejemplar aparte la modificación de los estatutos, el Plan de actuación 2021 y el presupuesto 2021, documentos que fueron firmados por los miembros del Patronato.



ELENA LARA ARENAS, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA "FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II", DE LA QUE ES SU PRESIDENTA LA EXCMA. SRA. D^a. PALOMA MARTÍN MARTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II.

CERTIFICO:

Que la Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Canal de Isabel II celebrada con fecha 24 de junio de 2020 a las 17'00 h. en la sede de la Fundación Canal de Isabel II, sita en Madrid, en Mateo Inurria, nº 2, al amparo de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Fundación, ejerció la Presidencia de la misma la Presidenta de la Fundación Canal de Isabel II.

Al inicio de la reunión la Presidenta manifiesta que el Patronato está compuesto por cinco patronos con mandato en vigor, según detalle:

Excma. Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Rafael Prieto Martín, Vicepresidente Primero.
Excma. Sra. D^a. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda.
Sr. D. Jesús Albendea del Busto, Patrono.
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.

De los que cinco asisten a la reunión, según detalle:

Excma. Sra. D^a. Paloma Martín Martín, Presidenta
Sr. D. Rafael Prieto Martín, Vicepresidente Primero.
Excma. Sra. D^a. Marta Rivera de la Cruz, Vicepresidenta Segunda.
Sr. D. Jesús Albendea del Busto, Patrono.
Sra. D^a Elena Lara Arenas, Secretaria.

Asistió también a la reunión D^a Eva Tormo Mairena, Directora Gerente de la Fundación, con voz y sin voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.a) de los Estatutos de la institución.

La Presidenta, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, entre presentes y representados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de los Estatutos para la deliberación y toma de acuerdos, dió paso a los asuntos del orden del día.



Sometido a votación, los miembros del Patronato acordaron, por unanimidad, la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las cuentas, la memoria, la liquidación del presupuesto y revisión del inventario del patrimonio de la Fundación, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobar la distribución del Excedente del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 según el siguiente detalle:

Base de reparto:

Excedente negativo del ejercicio	-268.840,67 Euros
----------------------------------	-------------------

Distribución:

Contra reservas voluntarias (100%)	-268.840,67 Euros
------------------------------------	-------------------

3. Facultar a la Secretaria del Patronato para que eleve a público estos acuerdos en el caso de que fuese necesario.